



**MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2016 junto con el informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas



MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

Cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2016 junto con el informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

Balances Consolidados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estados Consolidados de Cambios en el Resultado Global correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Memoria Consolidada del ejercicio 2016

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016



MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE
INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la sociedad MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante la Sociedad Dominante) y sociedad dependiente (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

El saldo del epígrafe del estado de situación financiera consolidada "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" al 31 de diciembre de 2016, por importe de 6.381 miles de euros, corresponde a la participación del 17,66% que el Grupo ostenta en GVC Gaesco Holding, S.L. Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha vendido un 5,52% de la participación que mantenía en dicha sociedad y, a fecha de cierre, ya no se mantiene una influencia significativa sobre ella y, por lo tanto, ya no debe de considerarse asociada. La inversión mantenida en dicha sociedad al 31 de diciembre de 2016, debería estar clasificada como activos financieros disponibles para la venta, y no como está reflejado en el activo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 (inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación). Adicionalmente, si consideramos el precio de la transacción de venta mencionada, su valor razonable al 31 de diciembre de 2016 asciende a 13.923 miles de euros, por lo que, a dicha fecha, el valor de la participación que el Grupo ostenta en dicha sociedad y el resultado del ejercicio antes de impuestos están infravvalorados en 7.542 miles de euros.

Por otra parte, y en relación con la inversión mantenida por el Grupo en GVC Gaesco Holding, S.L. mencionada en el párrafo anterior, debemos destacar que, a la fecha actual, y si bien disponemos de las cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L., no hemos obtenido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares, por lo que no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del valor en las cuentas anuales consolidadas adjuntas de la participada y, por tanto, si sería necesario, o no, reconocer un deterioro contable en la participación mantenida por el Grupo en dicha Sociedad.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el primer párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades” y excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el segundo párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de la sociedad MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafos de énfasis

- a) Llamamos la atención respecto a lo mencionado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U se encuentra en Concurso de Acreedores desde el mes de agosto de 2012. La fase común del procedimiento concursal finalizó y fue señalada como fecha para la celebración de la Junta General de Acreedores el 17 de septiembre de 2015, si bien fue suspendida por el Juzgado de lo Mercantil, a la espera de la tramitación de las apelaciones en la Audiencia Provincial, cuya vista tuvo lugar el 16 de marzo de 2016. A la fecha de emisión del presente informe, el desenlace y evolución del concurso dependerá de la evolución de los diferentes incidentes concursales de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. que se describen en la memoria adjunta y que se resumen en el párrafo b) siguiente. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.
- b) Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1 de la memoria adjunta referente al Incidente concursal 55/2013, donde se detalla que con fecha 19 de abril de 2016, la Audiencia Provincial de Barcelona estimó la demanda del Banco Santander contra la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. y la Administración Concursal, ordenando que se incluya el crédito de la demandante en la lista de acreedores como contingente, con la calificación de ordinario y sin cuantía propia, imponiendo a la sociedad participada el pago de las costas procesales. Según los asesores legales de la sociedad y del Grupo, la resolución recaída no resuelve sobre si se debe o no por Delforca 2008, S.A. dicha reclamación a Banco Santander, sino que se trata de una cuestión de naturaleza procedimental sobre si debe o no constar como crédito ordinario contingente, ya que dicha cuestión de fondo deberá ser dirimida en su momento en otra sede. La sentencia de la Audiencia Provincial se encuentra recurrida en Casación por la sociedad. Tal y como se detalla en la Nota 4.g) de la memoria adjunta, el pasivo contingente asciende a, aproximadamente, 70 millones de euros. Dado que el Administrador Único de Delforca 2008, S.A.U., así como los asesores legales de la misma y del Grupo, estiman que la probabilidad de que finalmente dicha demanda prospere, es inferior al 50%, no se ha incluido en las cuentas anuales adjuntas, ninguna provisión por este concepto. Asimismo, y según se indica en la misma Nota, los incidentes concursales 375/2015 y 376/2015, interpuestos por la sociedad frente a Banco Santander se encuentran pendientes de resolución, ascendiendo la reclamación efectuada por la sociedad a, aproximadamente, 56 millones de euros, más 14 millones de euros de intereses. Según los asesores legales del Grupo, los incidentes indicados fueron inicialmente rechazados por cuestiones competenciales por el Juzgado Mercantil que conoce el concurso de Delforca 2008, S.A., revocándose posteriormente dicha decisión por la Audiencia Provincial, al entender que sí es competente dicho Juzgado Mercantil para conocer de la reclamación de la sociedad y su matriz. Actualmente, dichos incidentes se hallan suspendidos por excepciones de índole procesal y a la espera de resolución de las mismas por la Audiencia Provincial. El Administrador Único de la sociedad participada, que es Mobiliaria Monesa, S.A., no ha reconocido en el activo del balance a 31 de diciembre de 2015 el mencionado activo contingente, por importe de los 56 millones de euros reclamados más los intereses por importe de 14 millones de euros. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, se desconoce la resolución de éstos y otros incidentes concursales descritos en la Nota 1 de la memoria, así como las posibles implicaciones que pudieran afectar al desarrollo de la actividad del Grupo. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

III

c) Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 1 y 2 de la memoria adjunta, en las que se menciona la existencia de incertidumbres materiales que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. y del Grupo para continuar con su actividad debido, entre otros aspectos, a la evolución de las siguientes circunstancias:

- El Grupo ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios.
- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad, participada Delforca 2008, S.A.U., estando dicho concurso, a la fecha actual, no finalizada.
- Respecto a diversas operaciones relacionadas con Inmobiliaria Colonial, S.A., existen reclamaciones por parte de la sociedad participada por importe global de 44 millones de euros, además de reclamaciones contra diversos clientes relacionados con la Operación Colonial, cuyo importe conjunto asciende a 57 millones de euros. Dichas cuentas a cobrar se encuentran provisionadas en su totalidad en el balance consolidado.

No obstante, existen una serie de factores que mitigan parcialmente la duda sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. y la Sociedad Dominante para que puedan continuar su actividad y que, según se indica con más detalle en la Nota 2 de la memoria adjunta, pueden resumirse en los siguientes:

- La obtención definitiva y formal de la autorización administrativa de baja como Empresa de Servicios de Inversión por parte de la sociedad participada.
- El Grupo es propietario de un inmueble, cuyo valor de tasación de experto independiente de fecha 2008 asciende a 32,5 millones de euros, siendo su valor neto contable al cierre del ejercicio 2016 de 5.949 miles de euros.

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios. Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas en base al principio de empresa en funcionamiento, que supone la continuidad del Grupo, la realización de sus activos y el pago de sus pasivos, según la clasificación que figura en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, circunstancias que según lo indicado, no se pueden determinar objetivamente en la actualidad. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación de MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de MOBILIARIA MONESA, S.A. y sociedad dependiente.

BDO Auditores, S.L.P.

César López-Cepero Campos
Socio-Auditor de Cuentas

12 de mayo de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

Any 2017 Núm. 20/17/07061
CÒPIA

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2016 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresados en Miles de Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016	31/12/2015(*)
ACTIVO NO CORRIENTE		20.990	22.442
Inversiones inmobiliarias	Nota 5	5.948	6.196
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	Nota 6	6.381	7.272
Activos financieros disponibles para la venta	Nota 7	5.665	5.656
Activos por impuesto diferido	Nota 21	2.996	3.318
ACTIVO CORRIENTE		5.467	9.562
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.470	1.877
Deudores varios	Nota 8	148	638
Activos por impuesto corriente	Nota 21	1.322	1.239
Otros activos	Nota 9	126	201
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	3.871	7.484
TOTAL ACTIVO		26.457	32.004

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

(*) Cifras reexpresadas de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.e

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Expresados en Miles de Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016	31/12/2015(*)
PATRIMONIO NETO		19.737	21.942
Fondos propios		20.712	22.546
Capital		8.578	8.578
Capital escriturado	Nota 12.a	8.578	8.578
Reservas	Nota 12.b	13.978	15.997
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)		(2)	(2)
Resultado del ejercicio atribuido al grupo	Nota 12.c	(1.842)	(2.027)
Ajustes por cambios de valor	Nota 13	(975)	(604)
PASIVO NO CORRIENTE		5.698	5.698
Provisiones a largo plazo	Nota 11	5.615	5.615
Pasivos por impuesto diferido	Nota 21	83	83
PASIVO CORRIENTE		1.022	4.364
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 8	1.022	4.364
Acreeedores varios		768	4.352
Otras deudas con las Administraciones Públicas		254	12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		26.457	32.004

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de situación Financiera Consolidada, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

(*) Cifras reexpresadas de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.e

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

(Expresadas en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2016	2015(*)
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 15.c	(1.766)	(2.056)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	(249)	(249)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(2.015)	(2.305)
Ingresos financieros	Nota 15.e	406	436
Gastos financieros	Nota 15.e	(193)	(429)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	Nota 15.e	1	(1.164)
Resultados por enajenaciones y otras	Nota 15.e	729	2.479
RESULTADO FINANCIERO		943	1.322
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.072)	(983)
Impuesto sobre beneficios	Nota 22	(770)	(1.044)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(1.842)	(2.027)
Sociedad dominante		(1.842)	(2.027)
NÚMERO MEDIO DE ACCIONES		2.850.000	2.850.000
BENEFICIO NETO POR ACCIÓN Y DILUIDO (en euros)		(0,64631579)	(0,7112281)

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas los Balances Consolidados, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas

() Cifras reexpresadas de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.e*

MOBILIARIA MONESA, S.A.
Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL RESULTADO GLOBAL
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
(Expresados en Miles de Euros)

	2016	2015
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(1.842)	(2.027)
OTRO RESULTADO GLOBAL RECONOCIDO DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:		
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	(510)	(791)
Por coberturas de flujo de efectivo	-	-
Diferencias de conversión	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Efecto impositivo	139	197
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
Por valoración de activos financieros disponibles para la venta	-	-
Por coberturas de flujo de efectivo	-	-
Deferencias de conversión	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
Efecto impositivo	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	(371)	(594)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	(2.213)	(2.621)
Sociedad dominante	(2.213)	(2.621)
Intereses minoritarios	-	-

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados Consolidados de Resultado Global, los Balances Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**
(Expresados en Miles de Euros)

Descripción:	Capital Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Reservas por Revaluación de Activos y Pasivos	Total Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante	Patrimonio Neto de Accionistas Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/14	8.578	13.912	(1.802)	3.804	24.492	-	24.492
Distribución de resultados	-	(1.802)	1.802	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	-	-	(1.600)	(594)	(2.194)	-	(2.194)
Otros movimientos	-	3.885	-	(3.814)	72	-	72
Saldo a 31/12/15	8.578	15.995	(1.600)	(604)	22.369	-	22.369
Ajustes por errores 2015	-	-	(427)	-	(427)	-	(427)
SALDO, INICIAL DEL AÑO 2016	8.578	15.995	(2.027)	(604)	21.942	-	21.942
Distribución de resultados	-	(2.027)	2.027	-	-	-	-
Resultado global total del ejercicio	-	-	(1.842)	(371)	(2.213)	-	(2.213)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31/12/16	8.578	13.966	(1.842)	(975)	19.725	-	19.725

Los Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, los Balances Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Expresados en Miles de Euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio	(1.842)	(2.027)
Ajustes al resultado:		
Amortizaciones	249	69
Otros Ajustes	(1.767)	(358)
Resultado ajustado	(3.360)	1.709
(Aumento)/disminución neta en los activos de explotación	(282)	(312)
Cartera de negociación:		
Otros créditos	(482)	(431)
Otros activos financieros	200	119
Otros activos de explotación	-	-
Aumento/(disminución) neta en los pasivos de explotación	(3.805)	(187)
Cartera de negociación	-	-
Otros pasivos de explotación	(3.805)	(187)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación	(7.447)	(2.208)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Activos disponibles para la venta	(518)	(8.548)
Activos disponibles para la venta	-	9.898
Inversiones en Sociedades contabilizadas por el método de la participación	4.352	-
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	3.834	1.350
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Otras partidas relacionadas con las actividades de financiación	-	-
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación	-	-
AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.613)	(858)
Efectivo o equivalentes al comienzo del período	7.484	8.342
Efectivo o equivalentes al final del período	3.871	7.484
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(3.613)	(858)

Las Cuentas Anuales del Grupo, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo Consolidados, los Balances Consolidados, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas, los Estados Consolidados de Resultado Global, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y la Memoria Anual Consolidada adjunta que consta de 25 Notas.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2016

NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante Monesa o la Sociedad Dominante) se constituyó como sociedad anónima el 4 de junio de 1974, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Mobiliaria Monesa, S.A. El 14 de octubre de 1987 cambió su denominación por la de Gaesco Valores, S.A. A partir de dicha fecha inició la adquisición de participaciones mayoritarias en diversas sociedades especializadas en el campo de las inversiones. El 10 de julio de 1989 cambió su denominación social por la de Gaesco Holding, S.A. El 24 de diciembre de 2008 cambió de nuevo su denominación social por la actual. La Sociedad tiene su domicilio social en Avenida Pau Casals 22, 3 de Barcelona.

Mobiliaria Monesa, es la Sociedad Dominante de un Grupo con una sociedad dependiente (Delforca 2008, S.A.U. que constituyen el Grupo Mobiliaria Monesa (anteriormente denominado Grupo Gaesco). El Grupo Mobiliaria Monesa tenía como negocios principales hasta los acuerdos de integración y compraventa con el Grupo GVC, los propios de empresas de servicios de inversión y gestión de patrimonios (instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y particulares).

b) Actividad

Desde la materialización de los acuerdos con el Grupo GVC (21 de noviembre de 2008) la actividad del Grupo Monesa se ha centrado en la explotación de su patrimonio mobiliario e inmobiliario (en este caso, del inmueble propiedad de la participada Delforca 2008, S.A.U. (antes Gaesco Bolsa, S.V. S.A.), así como en el seguimiento de los contenciosos judiciales y arbitrales en los que se encuentra incurso el Grupo.

Las acciones de Mobiliaria Monesa, S.A. cotizan en la Bolsa de Barcelona.

c) Hechos Relevantes

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ha venido relacionando en las Cuentas Anuales los diferentes acontecimientos y situación de los principales contenciosos que se han sucedido desde 2007; todo ello, más allá de la información que la Sociedad puntualmente viene facilitando al mercado (Hechos Relevantes), en aras a una total transparencia de su estado individual y del Grupo para que cualquier *stakeholder* de la Sociedad pudiera conformar por sí mismo y con toda la información disponible el estado de la situación.

Tal y como ya se ha venido indicando y mientras la situación perdure, es intención, como no puede ser de otro modo, seguir en esa misma línea de máxima transparencia e información, si bien y para que la información sea más regular y constante en el tiempo y, sin perjuicio, de otros instrumentos legales (artículo 539.2 LSC respecto al Foro Electrónico de Accionistas para las Juntas Generales), desde el ejercicio 2011 la página web de la Sociedad (www.mobiliariamonesa.com) cuenta con un apartado específico denominado Foro Informativo.

Debido a la significación que tiene el discurrir de los contenciosos que se tramitan, el Foro informativo permite el acceso público a todos los *stakeholders* a explicaciones y documentación respecto a dichos contenciosos, complementado así los mecanismos de que se dispone para transmitir al mercado la correspondiente información y, más allá, de la que se contiene en los Hechos Relevantes o en las Cuentas Anuales.

SITUACIÓN CONCURSAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA DELFORCA 2008, S.A.U.

SITUACIÓN CONCURSAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA DELFORCA 2008, S.A.U.

1.- Fase común del procedimiento concursal (Juzgado de lo Mercantil 10 de Barcelona, Autos 543/12-A)

Durante el ejercicio 2016 se ha seguido con la tramitación del procedimiento concursal y sus incidentes, restándole al primero una vez concluida la Fase Común, sólo la celebración de la Junta General de Acreedores (inicialmente prevista para el día 17 septiembre de 2015) y que se haya suspendida por decisión judicial a instancias de Banco Santander, la última por auto de fecha 2 de noviembre de 2016, que se haya recurrido en apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona por parte de DELFORCA 2008, S.A.U.

Respecto a los segundos, con fecha 16 de marzo de 2016 tuvo lugar la votación y fallo de diferentes incidentes tramitados en el concurso, cuya situación ya ha sido objeto de información en los correspondientes Hechos Relevantes y en los informes de los Estados Financieros trimestrales y semestrales.

2.- Principales incidentes concursales

En aras a la brevedad expositiva de la presente Memoria, indicar que sobre el fondo de los Incidentes que seguidamente se relacionan, ya se informó ampliamente en la Memoria de las pasadas Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

2.1.- Incidente concursal 190/2013 promovido por DELFORCA 2008, S.A.U. solicitando la resolución de la relación jurídica obligacional con el Consejo Superior de Cámaras y la resolución del convenio arbitral suscrito con Banco Santander. La sentencia dictada en fecha 16 de diciembre de 2014 fue recurrida en apelación por Banco Santander, siendo resuelta por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 19 de abril de 2016. Contra esta resolución se ha interpuesto por DELFORCA 2008, S.A.U. Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo (24 de mayo de 2016), que se haya pendiente de admisión.

2.2.- Incidente concursal 55/2013 promovido por Banco Santander de impugnación de la lista provisional de acreedores contenida en el informe de la Administración Concursal y en la que se excluía su pretensión de crédito ordinario contingente. La sentencia dictada en fecha 17 de febrero de 2015 fue recurrida en apelación por Banco Santander, siendo resuelta por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 19 de abril de 2016. También contra esta resolución se ha interpuesto por DELFORCA 2008, S.A.U. Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo (24 de mayo de 2016), que se haya pendiente de admisión.

2.3.- Incidente concursal 97/2014 promovido por Banco Santander en solicitud de terminación anticipada del concurso por pretendida desaparición del estado de insolvencia de DELFORCA 2008, S.A.U. La sentencia dictada en fecha 30 de junio de 2014 fue recurrida en apelación por Banco Santander, siendo resuelta por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 30 de junio de 2016. Habiendo sido desestimada la apelación de la entidad bancaria, no se ha recurrida por ésta la resolución indicada, que ha devenido firme.

2.4.- En el procedimiento principal del Concurso (Autos 543/12-A), apelación por Banco Santander contra el auto de fecha 30 de enero de 2013, por el que se confirmó la suspensión de los efectos del convenio arbitral en función de lo establecido en los artículos 52.1, y 52.2 de la Ley Concursal. El mencionado auto fue recurrido en apelación por Banco Santander, siendo resuelto por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 19 de abril de 2016, que revocó la sentencia por cuestiones procesales sin entrar en el fondo. También contra esta resolución se ha interpuesto por DELFORCA 2008, S.A.U. Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo (24 de mayo de 2016), que se haya pendiente de admisión.

2.5.- Incidentes concursales 375/2015 y 376/2015 promovidos por DELFORCA 2008, S.A.U. y por MOBILIARIA MONESA (abril de 2015) contra Banco Santander en reclamación de 56 millones de euros (más 14 millones de euros de intereses) por las ilícitas compensaciones realizadas sobre las garantías depositadas para la operativa de los *Total Return Swaps* suscritos por DELFORCA 2008, S.A.U. en nombre y por cuenta de sus clientes. Después de diversos trámites procesales sobre cuestiones de competencia y prejudicialidad civil, tramitados tanto ante el Juzgado de lo Mercantil como ante la Audiencia Provincial, a la fecha ambos Incidentes se encuentran suspendidos, estándose a la espera de las resoluciones de la Audiencia Provincial. Adicionalmente y ante el intento de Banco Santander de reiniciar el procedimiento prearbitral ante la Cámara de Comercio de España, DELFORCA 2008, S.A.U. y MONESA solicitaron la medida cautelar de suspensión del procedimiento arbitral (Autos de Medidas Cautelares 621/2016 y 622/2016), siendo acordado inicialmente en fecha 5 de agosto de 2016 y revocándose en fecha 21 de enero de 2017. Se está a la espera de la resolución de los Recursos de Apelación ante la Audiencia Provincial.

2.6.- Incidente Concursal 129/2013 promovido por la Administración Concursal en solicitud de reintegración de la operación realizada entre las sociedades de transmisión de participaciones sociales de la entidad GVC Gaesco Holding, S.A. Para el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona y ante determinadas incidencias procesales que han puesto fin al procedimiento administrativo contra la resolución de la CNMV que mantenía la necesidad de contar con autorización previa para la disposición indirecta de acciones de una ESI, se ha encargado a los servicios jurídicos un estudio para interponer la reclamación que corresponda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

3.- Otras cuestiones

3.1.- Procedimiento prearbitral ante la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España.

El procedimiento prearbitral se ha encontrado suspendido de septiembre de 2016 a enero de 2017 como consecuencia de la solicitud de suspensión interesada por MONESA y DELFORCA 2008, S.A.U. en el seno del procedimiento concursal al que se ha hecho referencia en el anterior apartado 2.4. En la reanudación del procedimiento prearbitral en enero de 2017, se dio trámite a las partes para evacuar el escrito de conclusiones sobre las excepciones de jurisdicción y competencia opuestas por DELFORCA 2008, S.A.U., estándose pendiente de resolución por laudo parcial.

Paralelamente Delforca 2008, S.A.U., en base a (i) que la Cámara de Comercio de España no es la entidad designada en el CMOF suscrito entre las partes y (ii) al deber de abstención que tienen las instituciones arbitrales en situaciones de abierto conflicto de interés, entiende que debe haber una resolución al respecto por parte de la Cámara de Comercio de España (cuyo servicio de arbitraje administra dicho procedimiento prearbitral). Para ello, ha procedido a remitir a cada uno de los miembros que forman el Comité Ejecutivo de la Cámara una comunicación en la cual pone directa y personalmente en su conocimiento el escrito presentado al Comité Ejecutivo, cuyo tenor íntegro se reproduce a continuación:

AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Enrique Morera Guajardo, en nombre y representación de Delforca 2008¹, SAU (en adelante "Delforca"), sociedad con CIF A-58341488, cuyo domicilio consta al encabezamiento de este escrito, ante el Comité Ejecutivo de esa corporación comparece y DICE:

Que en representación del órgano de administración de Delforca y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, viene, precisado a dirigirse directamente al Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España, ante la inacción del Servicio de Arbitraje (CEA) a este respecto y al objeto de solicitar la emisión de su pronunciamiento, en relación con los hechos siguientes:

Primero.- Mi representada se encuentra involucrada en una compleja situación litigiosa frente a la sociedad Banco Santander, S.A.

Segundo.- En el seno de esa situación de conflicto, mi representada fue llevada en su día a procedimiento arbitral instado por Banco Santander, S.A., cuyo laudo resultó anulado por sentencia judicial firme de la Audiencia Provincial de Madrid, por irregularidades acaecidas en el procedimiento administrado por el servicio arbitral dependiente del Consejo Superior de Cámaras.

Tercero.- En estos momentos Banco Santander, S.A. pretende involucrar nuevamente en un procedimiento de arbitraje a mi representada, cuando lo cierto es que la Cámara de Comercio de España es una nueva Institución creada por ley de 2014, a la que nunca se sometió Delforca y en la que tiene un papel muy relevante a nivel institucional y financiero Banco Santander, S.A.

Ese papel relevante sobre el que nada tenemos que cuestionar -en nuestra respetuosa opinión- inhabilita al servicio de arbitraje dependiente de la Cámara para administrar un procedimiento frente a mi representada y en el que es parte una entidad -Banco Santander, S.A.- que ostenta la Vicepresidencia de esa institución, realiza aportaciones a la misma y participa activamente en los principales programas que la Cámara ha de desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 4/2014.

Cuarto.- Mi representada, tal y como es su derecho, ha puesto de manifiesto que no puede verse sometida a un procedimiento de arbitraje administrado por esa institución a la que además no se ha sometido y, en tal sentido, ha instado la nulidad del acuerdo del Sr. Secretario General de la Cámara de fecha 21 de febrero de 2017 que adjunto como **Documento nº 1**, por medio de escrito de fecha 26 de febrero de 2017 que adjunto como **Documento nº 2** y cuya documentación que lo acompaña se aporta a efectos informativos de los antecedentes de la cuestión.

Quinto.- Respecto de dicha petición de anulación de lo resuelto por el Sr. Secretario General, mi representada interesó expresamente en correo electrónico dirigido al Sr. Díaz Ambrona, que se diera conocimiento, para su decisión informada y responsable, al Comité Ejecutivo de la Cámara de España, al entender que es ese Comité Ejecutivo y no el Sr. Secretario General por sí sólo, quien tiene la facultad de revisar la decisión -en nuestra opinión, contraria a Derecho- adoptada por el mismo.

Pues bien, a pesar de la referida solicitud, debidamente razonada y conforme con el régimen jurídico y la estructura institucional de esa Corporación, por parte de personal dependiente de la Secretaría General, se nos ha contestado en fecha 15 de marzo de 2017, con una sucinta remisión a lo resuelto por parte del Sr. Secretario General en fecha 21 de febrero, aclarándose a preguntas de esta compañía que tal contestación se nos ha enviado, sin previa notificación e información alguna a los miembros de ese Comité Ejecutivo y, obviamente, sin que el mismo haya adoptado decisión alguna al respecto.

Sexto.- Esta compañía no va a llevar a cabo en este escrito valoración alguna -que obviamente se reserva- en relación con la actuación seguida por la Secretaría General de la Cámara, dado que considera esencial y acuciante que por parte del Comité Ejecutivo de esa institución se conozca y adopte una decisión fundada, en relación con la situación de conflicto existente con esta compañía y que -por las razones que ponemos de manifiesto y que en mayor detalle se explicitan en el escrito que adjuntamos- declare que Delforca no puede verse sometida a un procedimiento de arbitraje administrado por esa institución.

Por lo expuesto,

SOLICITA que por presentado este escrito, con los documentos que se adjuntan, se admitan y, en mérito a lo indicado en el mismo, se adopten las decisiones siguientes:

- Se de traslado del mismo y sus adjuntos a todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, de acuerdo a la composición que se adjunta como **Anexo I** a este escrito.
- Se incluya en el orden del día de la primera sesión del referido Comité Ejecutivo que haya de celebrarse la decisión acerca de lo que se solicita, instándose entretanto al servicio de arbitraje dependiente de esa Corporación a la suspensión de cualquier actuación, hasta tanto no tenga ocasión de pronunciarse dicho Comité Ejecutivo.
- Verificado lo anterior, se dicte resolución por la que, en virtud de las razones expuestas y accediendo a lo interesado por esta parte, se declare la nulidad de la resolución de 21 de febrero de 2017, se disponga la abstención de la Cámara de Comercio de España respecto a la administración -a través de su servicio de arbitraje- del procedimiento arbitral frente a mi representada, y se remita a las partes a la resolución de sus controversias por los cauces que en Derecho resulten procedentes.
- Se disponga la notificación a mi representada de la resolución que se adopte, con entrega de certificación acreditativa del contenido de la misma.

En la Villa de Madrid, a 17 de marzo de 2017.

3.2. Procedimiento de denuncia administrativa contra Banco Santander e Inmobiliaria Colonial.

Se sigue estando a la espera de las resoluciones y actuaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin que se haya efectuado nada al respecto, motivo por el cual y previas diversas solicitudes al propio Regulador, se procedió en octubre de 2016 a interponer demanda de ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo ante la Audiencia Nacional. Ésta dictó resolución (diciembre de 2016) dando traslado de la ejecución a las partes para alegaciones. No habiendo tenido noticia alguna, en abril de 2017 se interpuso escrito por Delforca 2008, S.A.U. en el que se interesaba que la Audiencia Nacional requiriese a la CNMV para dar cumplimiento en sus términos a la sentencia del Tribunal Supremo, así como otros pedimentos (se indicaran las actuaciones llevadas a cabo en tal sentido y quién era la persona responsable en el Regulador de dar cumplimiento a la sentencia).

3.3. Situación con el Grupo GVC.

Durante el ejercicio 2016 se han cerrado todos los asuntos contenciosos existentes entre el Grupo MONESA y el Grupo GVC.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN - PRINCIPIOS CONTABLES Y DE CONSOLIDACIÓN

2. a) Normas de formulación de las Cuentas Consolidadas y comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas se presentan, en miles de euros, y han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante a partir de los registros contables de Monesa y de la entidad incluida en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Mobiliaria Monesa, S.A. y Sociedad Dependiente al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Grupo adoptó las NIIF-UE el 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016, que han sido formuladas en la reunión del Consejo de Administración iniciada el 30 de marzo de 2017 sin solución de continuidad y con fecha de formulación 28 de abril de 2017, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2016.

2. b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. No obstante, los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones.

En estas cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo y de las entidades consolidadas, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente y de forma resumida, las estimaciones realizadas se refieren a:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos contingentes.
- La valoración de activos.
- Pérdidas por deterioro del valor de activos.
- La vida útil estimada de los activos materiales e intangibles.
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos contingentes.

Si bien las citadas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

2. c) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar. No se han aplicado de forma anticipada normas e interpretaciones que habiendo sido aprobadas por la Comisión Europea, no hubieran entrado en vigor a fecha de cierre del ejercicio 2016.

Estas cuentas están preparadas en base al coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados, la cartera de negociación y la cartera de activos financieros disponibles para venta que han sido registrados por su valor razonable. Otros activos y pasivos financieros, así como activos y pasivos no financieros están contabilizados por su coste amortizado o coste histórico.

Los principios contables han sido aplicados por todas las entidades del Grupo Consolidado.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado estas Cuentas Anuales Consolidadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, si bien existen una serie de factores que pudieran causar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para continuar con su actividad, y que han sido expuestos con detalle en la Nota 1 precedente de esta Memoria Consolidada. Las incertidumbres sobre la capacidad de la Sociedad Dominante y del Grupo para continuar su actividad son los siguientes:

- El Grupo ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios.
- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U.
- En relación con los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A., existen reclamaciones judiciales por parte de la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. por importe global de 44.370.826 euros, sin perjuicio de lo que se adeuda por otros dos clientes en relación con la Operación Colonial con los cuales, se llegó a sendos acuerdos transaccionales, y que la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. está en proceso de reclamación, por importe conjunto de 56.601.303 euros. Es de indicar que ambos clientes se encuentran en sendos procedimientos concursales en los que DELFORCA 2008, S.A.U. ha manifestado su crédito respectivo, reconociéndose íntegro por las respectivas administraciones concursales. No obstante, todas las cantidades adeudadas por los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A. se encuentran provisionadas en su totalidad.

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios. No obstante, existen una serie de factores que mitigan, en buena medida, la duda sobre la capacidad de la Sociedad para que pueda continuar su actividad:

- Que DELFORCA 2008, S.A.U. no sea una Empresa de Servicios de Inversión (desde la autorización administrativa de baja), con lo que se han disminuido los riesgos inherentes a este tipo de actividad, asumiendo únicamente los riesgos mercantiles de una entidad de régimen común.
- Que DELFORCA 2008, S.A.U., sea propietaria de un inmueble, cuyo valor según tasación de experto independiente (2008) asciende a 32,5 millones de euros, siendo su valor neto contable al cierre del ejercicio 2016 de 5.948 miles de euros, además de ser titular de participaciones financieras relevantes.
- Que las resoluciones en los Incidentes concursales, al margen de que hayan prosperado las apelaciones, se han basado en cuestiones estrictamente procesales (Ver Nota 1), en el sentido de:
 - Que no existe relación jurídico-obligacional con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, por su falta de imparcialidad (resolución extrajudicial operada en noviembre de 2011, con carácter previo al inicio del arbitraje).

- Que la controversia no es arbitrable por (i) no existir sumisión a arbitraje al respecto; (ii) por tratarse de una cuestión de Orden Público no susceptible de arbitraje (TSJM 56/2015, de 3 de julio y 4/2016, de 19 de enero), según se desprende además de las propias sentencias del Tribunal Supremo que obliga a la CNMV a reabrir los expedientes frente a Banco Santander e Inmobiliaria Colonial, lo que implica que se está ante una cuestión de Orden Público (al respecto recordar que se ha solicitado la ejecución de dicha resolución ante la inactividad del Regulador al respecto); y (iii) por haberse extinguido el Consejo Superior de Cámaras, y la nueva entidad (Cámara de España) que le ha sucedido y se ha subrogado en los derechos y obligaciones, no resulta, a su vez, la corporación que figuraba para la resolución de controversia del CMOF; y sin que pueda extenderse la subrogación referida a terceros relativo a una sumisión de arbitraje y ello al margen de que la controversia concreta no está tampoco sometida a arbitraje.
- Que Banco de Santander incumplió gravemente los términos de los Total Return Swaps suscritos con DELFORCA 2008, S.A.U., sin que esta declaración de la sentencia del Juzgado de Instancia de lo Mercantil, si bien haya perdido efectos ejecutivos, se vea afectada por la sentencia de la Audiencia, que no ha entrado en el fondo, por lo que mantiene todo su valor “obiter dicta”.

2. d) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación Consolidado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

2. e) Corrección de Errores

Las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2016 incluyen ajustes derivados de errores detectados en la formulación de las Cuentas Anuales Abreviadas de años anteriores. Su resumen es el siguiente:

	31/12/2015	Corrección de Errores	01/01/2016
Deudas a corto plazo	3.633	427	4.060
Gastos Financieros	(2)	(427)	(429)

Con fecha 16 de marzo de 2016 se celebró la correspondiente vista con el incidente concursal con el Grupo GVC. Con fecha 19 de abril de 2016, la Sala acordó la devolución por parte de Delforca 2008, S.A.U. de 3.632.914 euros, más los intereses legales devengados. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas del ejercicio anterior no incluían provisión alguna por los mencionados intereses. Dichos intereses deberían haberse contabilizado en el ejercicio 2015.

2. f) Principios de Consolidación

El perímetro de consolidación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Mobiliaria Monesa viene constituido por las sociedades dependientes y asociadas que se detallan a continuación. Todas las sociedades integrantes de dicho perímetro tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre.

De acuerdo con la normativa vigente, las cuentas anuales individuales de las sociedades del Grupo se preparan y presentan de acuerdo con el Plan General Contable y demás normativa contable que les resulta aplicable. Por ello las cuentas anuales consolidadas incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar y adaptar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los utilizados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y adecuarlos a las NIIF-UE.

En los ejercicios 2016 y 2015, no existían sociedades que cumplieran las condiciones de sociedades controladas conjuntamente (“multigrupo”).

(i) Sociedades Dependientes

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Mobiliaria Monesa comprenden las sociedades dependientes que se consolidan por el método de integración global. Se consideran sociedades dependientes aquéllas en las que la Sociedad Dominante posee una participación, directa o indirecta, superior al 50% y/o ejerce un control efectivo sobre su gestión. El control es el poder para dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

La consolidación de los resultados generados por las entidades cuyo control se ha adquirido en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio.

A continuación se presenta la relación de la sociedad dependiente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, indicando información sobre el porcentaje de participación y datos sobre el valor de los activos, patrimonio neto (incluyendo resultados del ejercicio), cifra de negocios y resultados del ejercicio después de impuestos, así como las actividades principales que realiza:

Sociedad	Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Participación Directa	Participación Indirecta	Coste Participación	Activos	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado del Ejercicio
2016										
Delforca 2008, S.A.U.	Integración Global	1	Gestión de activos	100%	-	12.620	31.041	11.146	-	(4.072)

1 – Avenida Pau Casals 22, Barcelona

Sociedad	Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Participación Directa	Participación Indirecta	Coste Participación	Activos	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado del Ejercicio
2015										
Delforca 2008, S.A.U.	Integración Global	1	Gestión de activos	100%	-	12.620	36.849	15.646	-	(2.094)

1 – Avenida Pau Casals 22, Barcelona

Delforca 2008, S.A.U., se constituyó el 12 de febrero de 1987. El 24 de diciembre de 2008 cambió su denominación social por la actual. La Sociedad tiene su domicilio social en Barcelona, y sus actividades principales eran las propias de las empresas de servicios inversión, hasta la fecha de la transmisión de la actividad de intermediación en mercados organizados. Durante el ejercicio 2011 se llevó a cabo únicamente una labor de gestión residual de las operaciones en mercados no organizados (OTC) hasta su traspaso o liquidación definitiva; sin perjuicio de la explotación de su patrimonio inmobiliario. Durante el ejercicio 2011 llegaron a vencimiento todas las operaciones con productos OTC por cuenta propia y de terceros. En la actualidad, la sociedad se encuentra en concurso de acreedores.

Esta sociedad tiene la categoría de sociedad dependiente y se ha integrado en las presentes cuentas anuales por el método de integración global, y conforma con la sociedad dominante, el Grupo Consolidado Mobiliario Monesa. Todas las sociedades del Grupo tienen como fecha de cierre de su ejercicio social el 31 de diciembre. Asimismo, todas las sociedades tienen su domicilio en Pau Casals 22 – Barcelona.

(ii) Sociedades Asociadas

Las sociedades asociadas se presentan en las cuentas anuales consolidadas por el método de la participación, reconociéndose el porcentaje de participación en el patrimonio de la sociedad participada como “Reservas por el método de la participación” y el porcentaje de participación en el resultado se reconoce en el resultado consolidado como “Resultado de entidades valoradas por el método de la participación”. Se consideran sociedades asociadas, aquellas sociedades en las que Mobiliaria Monesa posee, directa o indirectamente, el 20% o más del derecho de voto y/o ejerce una influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Los dividendos recibidos de las entidades asociadas se registran reduciendo el valor de la participación, y los resultados obtenidos que corresponden al Grupo conforme a su participación se incorporan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”.

A continuación se presenta la sociedad asociada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, indicando información sobre el porcentaje de participación y datos sobre el valor de los activos, patrimonio neto (incluyendo resultados del ejercicio), cifra de negocios y resultados del ejercicio después de impuestos, así como la actividad principal que realiza:

GVC Gaesco Holding, S.L., cuyo objeto social es la adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y la de intermediación en operaciones con valores y otros activos, está participada al 31 de diciembre de 2015 en un 17,66% por el Grupo.

Sociedad	Método de Consolidación	Domicilio Social	Actividad	Participación Directa	Participación Indirecta	Coste Participación	Activos	Patrimonio Neto	Cifra de Negocio	Resultado del Ejercicio
2015 GVC-Gaesco Holding, S.L.	Participación	1	Sociedad Holding	5,52%	17,66%	6.381	74.383	70.306	-	(1.250)

1 – Doctor Ferran 3-5 Barcelona

El Grupo no dispone de las cuentas anuales formuladas de la entidad asociada correspondientes al ejercicio 2015.

Con fecha 7 de junio de 2016 la Sociedad ha vendido el 5,52% de las participaciones mantenidas en GVC Gaesco Holding, S.L., en la misma fecha se cerraron todos los asuntos contenciosos existentes entre el Grupo MONESA y el Grupo GVC (Nota 1).

(iii) Saldos y transacciones entre sociedades del perímetro de consolidación

Todos los saldos y transacciones significativas entre las sociedades que integran el Grupo, así como los beneficios no realizados por operaciones entre las sociedades del perímetro de consolidación, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, la participación de terceros en el Grupo se presentaría, en su caso, dentro del epígrafe de “Intereses Minoritarios” dentro del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad Dominante Mobiliaria Monesa, S.A. del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio	466
A resultados negativos de ejercicios anteriores	466

El resultado del ejercicio 2016 de la sociedad dependiente será aplicado conforme a lo que acuerde su Accionista Único.

NOTA 4. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

4. a) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo. Con carácter general, el Grupo registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- *Cartera de activos financieros disponibles para la venta:* El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías descritas a continuación. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en el patrimonio neto. Cuando los activos clasificados como disponibles para la venta se venden o sufren pérdidas por deterioro de valor, los importes reconocidos en el patrimonio neto, se traspasan a la cuenta de resultados.

- *Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar*

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el Grupo pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

4. b) Deterioro de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda) se entiende que existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurran eventos que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. En el caso de instrumentos de capital, se entiende que existe deterioro cuando después de su reconocimiento inicial ocurran eventos que puedan suponer que no se va a poder recuperar su valor en libros.

El Grupo reconoce los deterioros de valor mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. Cuando se considera remota la recuperación del valor registrado, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para conseguir su cobro hasta tanto no se haya extinguido definitivamente los derechos de cobro.

Activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de los flujos de efectivo futuros. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados del ejercicio y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La cuantificación de las pérdidas por deterioro se obtiene por análisis de los casos individuales y tomando en consideración los parámetros establecidos por las autoridades reguladoras.

Activos financieros disponibles para la venta a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro en los activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del capital, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que la disminución en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

4. c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias incluye únicamente inmovilizado para arrendar.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se registran por su coste de adquisición, amortizándose de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada y considerando, en su caso, posibles deterioros de valor.

La amortización de todos los elementos de las inversiones inmobiliarias se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada, que coinciden con los establecidos por la normativa fiscal:

	Años de Vida Útil
Edificios y otras construcciones	25
Mobiliario y equipos de oficina	10
Equipos para procesos de información	6,66-15
Elementos de transporte	5
Otras instalaciones	5-16

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de las inversiones inmobiliarias al cierre de cada ejercicio. No se han producido modificaciones en los criterios inicialmente establecidos.

Los elementos de las inversiones inmobiliarias se dan de baja cuando se enajenan o no se espera obtener beneficios futuros de su uso continuado. El beneficio o pérdida derivado de la venta o retiro se registra en la cuenta de resultado por la diferencia entre el precio de venta y su valor neto en libros.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las inversiones inmobiliarias que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no se han identificado pérdidas por deterioro relacionadas con dichos activos.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Grupo no ha poseído activos materiales en régimen de arrendamiento financiero.

4. d) Reconocimiento de ingresos y gastos

La imputación de ingresos y gastos a la cuenta de pérdidas y gastos se realiza atendiendo al principio de devengo.

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en función de su período de devengo, calculándose en base al método financiero de interés efectivo. Asimismo, los cobros y pagos diferidos en el tiempo se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar a tipos estimados de mercado, los flujos de efectivo previstos.

Las comisiones no financieras no surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se periodifican y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dura la ejecución del servicio o contrato.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento que nace el derecho de percibirlos.

4. e) Impuesto sobre los beneficios

Mobiliaria Monesa, S.A. realiza sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con las sociedades dependientes que cumplen los requisitos necesarios al efecto.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo impositivo vigente sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las correspondientes deducciones fiscales, más las variaciones de los activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos. En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se ha considerado el tipo impositivo del 25%, que es el vigente a 31 de diciembre de 2016.

Los activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se deriven de las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus correspondientes valores a efecto fiscal. Los impuestos diferidos se calculan usando tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de cierre contable y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo o pasivo fiscal por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos fiscales por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias, mientras que los activos fiscales por impuestos diferidos solo se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo de forma consolidada o nivel de cada sociedad dependiente sean capaces de generar beneficios fiscales suficientes que permitan asegurar su recuperación.

4. f) Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Por tanto, todas las transacciones y saldos en monedas diferentes al euro se consideran realizados en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

Los saldos de activos y pasivos figuran en el balance de situación consolidado al tipo de cambio a fecha de cierre contable. Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera se registran por su importe neto en el capítulo de Diferencias de Cambio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4. g) Provisiones

El Grupo contabiliza provisiones por el importe estimado para hacer frente a obligaciones actuales como consecuencia de sucesos pasados que están claramente especificados en cuanto a su naturaleza pero resultan indeterminados en cuanto a su importe o momento de cancelación y para cuya cancelación es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos. Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión es igual el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.

4. h) Contingencias

En la Memoria de las Cuentas Anuales, el Grupo informa sobre las contingencias que tiene relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior (ver Nota 1).

4. i) Estado de Flujos de Efectivo

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo consolidados, los cuales tienen las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

4. j) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante el ejercicio, sin incluir las acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo.

El Grupo Mobiliaria Monesa no ha realizado en los ejercicios 2016 y 2015 ningún tipo de operación que suponga un beneficio por acción diluido diferente del beneficio básico por acción.

NOTA 5. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Un resumen de este epígrafe del balance de situación consolidado y de su movimiento durante el período de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2016 y 2015, en miles de euros, es el siguiente:

	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Coste:			
Terrenos	4.565	-	4.565
Construcciones	4.565	-	4.565
Instalaciones	1.701	-	1.701
	10.831	-	10.831
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(3.147)	(183)	(3.446)
Instalaciones	(1.487)	(66)	(1.437)
	(4.634)	(249)	(4.883)
Inversiones Inmobiliarias, Neto	6.197	(249)	5.948

	31/12/2014	Altas	31/12/2015
Coste:			
Terrenos	4.565	-	4.565
Construcciones	4.565	-	4.565
Instalaciones	1.701	-	1.701
	10.831	-	10.831
Amortización Acumulada:			
Construcciones	(3.081)	(66)	(3.147)
Instalaciones	(1.304)	(183)	(1.487)
	(4.385)	(249)	(4.634)
Inversiones Inmobiliarias, Neto	6.446	(249)	6.197

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y que se encuentran operativos asciende a 951 miles de euros (951 miles de euros en el ejercicio anterior).

En los ejercicios 2016 y 2015 no se han enajenado elementos de Inversiones Inmobiliarias.

En los ejercicios 2016 y 2015, no se han recibido ni se esperan recibir importes de terceros por compensaciones o indemnizaciones por deterioro o pérdida de valor de las Inversiones Inmobiliarias.

Las sociedades del Grupo no han procedido a revalorizaciones de sus activos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tiene activos materiales, de inversión o en construcción, para los que existan restricciones a la titularidad o que hayan sido entregados en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tiene compromisos de adquisición de activo material con terceros.

La totalidad del activo material de inversión del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentra denominado en euros.

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos en cuanto a responsabilidad civil asociadas a los elementos de las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

NOTA 6. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

A lo largo de los ejercicios 2012 y 2011, se produjeron sendos incrementos de capital en la única sociedad asociada del Grupo, GVC-Gaesco Holding, S.L., a los cuales el Grupo no acudió, viéndose diluida la participación en esta sociedad a un 17,66%. La inversión mantenida en la asociada asciende a 6.381 miles de euros (7.272 miles de euros en el ejercicio anterior).

Con fecha 7 de junio de 2016 la Sociedad Dominante ha vendido la participación que ostentaba de GVC-Gaesco Holding, S.L. por un importe conjunto de 4.352 miles de euros.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2016	31/12/2015
<i>Otros instrumentos de capital</i>		
<i>Valorados a su valor razonable con cambios en patrimonio:</i>		
Acciones cotizadas	5.665	5.656

El valor razonable se ha determinado en base a las cotizaciones de mercados oficiales.

Los ajustes negativos por valoración del ejercicio 2016 han ascendido a 510 miles de euros contabilizados en patrimonio (Nota 14) y a 1 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 15).

Los ajustes negativos por valoración del ejercicio 2015 han ascendido a 791 miles de euros contabilizados en patrimonio (Nota 14) y a 1.164 miles de euros imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (Nota 15).

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016, el Grupo ha percibido 400 miles de euros de dividendos que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (362 miles de euros en el ejercicio anterior).

(a) Otros instrumentos de capital a su valor de coste corregido

Las inversiones en sociedades inmobiliarias son inversiones de carácter financiero en las que el Grupo participa de forma minoritaria en sociedades dedicadas a la promoción inmobiliaria, sin intervenir en su gestión. A 31 de diciembre de 2016, dichas participaciones se encuentran totalmente deterioradas.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, no existen intereses ni rendimientos devengados por los activos disponibles para la venta pendientes de cobro a dicha fecha.

NOTA 8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR Y ACRREDITORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Créditos entidades asociadas (Nota 17)	120	550
Otros	28	88
Hacienda pública deudora	1.307	1.239
Créditos dudosos y en litigio	109.450	109.450
Acuerdo City Index	(23.983)	(23.983)
Deterioro	(85.467)	(85.467)
	1.455	1.877

Dentro del epígrafe “Créditos dudosos y en litigio”, se incluye un importe de 23.983.199 euros, que en virtud del acuerdo alcanzado con City Index, Ltd, únicamente se abonará a esta entidad en el caso de cobro por parte de los clientes.

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Acreedores entidades asociadas (Nota 17)	-	4.060
Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	12
Otros acreedores	767	292
	784	4.364

NOTA 9. OTROS ACTIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Deudores varios	208	201

NOTA 10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre es como sigue:

	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Cuentas corrientes	3.823	7.436
Depósitos a la vista	48	48
	3.871	7.484

NOTA 11. PROVISIONES

Este epígrafe del balance de situación incluye principalmente provisiones para responsabilidades probables o ciertas derivadas de litigios y actas levantadas por las autoridades administrativas.

El Grupo utiliza los criterios más conservadores posibles para la estimación de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichas obligaciones se registran en el balance de situación consolidado como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las mismas.

No ha habido movimientos durante los ejercicios 2016 y 2015. A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado se corresponde con un crédito ordinario contingente a City Index.

Asimismo, se informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

En este sentido, la contingencia, entendida en su sentido amplio, derivada de la clasificación como tal, sin cuantía, en función de la sentencia recaída en el incidente referido en la Nota 1 de esta memoria, no requiere de ningún tipo de provisión en la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. atendido que la prosperabilidad sobre el fondo de la reclamación de Banco Santander, por importe de 70 millones de euros, resulta en estos momentos de nula consideración por cuanto se cuenta: (i) con amplia prueba sobre los ilícitos incurridos por Banco Santander en la gestión y liquidación de los TRS con subyacente sobre acciones de Inmobiliaria Colonial; (ii) con amplios informes de terceros y pericias al respecto; (iii) con el propio contenido de la sentencia del Juzgado Mercantil sobre el fondo de la controversia que ha sido revocada exclusivamente por cuestiones de índole procesal; (iv) con unos procedimientos de investigación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cumplimiento de sendas sentencias firmes del Tribunal Supremo, precisamente sobre los mismos hechos; (v) con un incidente concursal en tramitación indicado en la Nota 1 por el que se tramita una reclamación de 70 millones de euros frente a Banco Santander.

A la vista de todo lo anterior y siendo así la valoración de la prosperabilidad inferior al 50% y según la NIC 37, no se ha requerido ni en consecuencia establecido la constitución de provisión alguna.

NOTA 13. FONDOS PROPIOS

Las variaciones del patrimonio neto se muestran en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto de los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015.

a) Capital

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de Mobiliaria Monesa, S.A. está representado por 2.850.000 acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 3,01 euros nominales cada una totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones, gozan de iguales derechos políticos y económicos, y se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona, siendo su cotización a 31 de diciembre de 2015 de 4,32 euros y de 4,32 euros a fecha actual.

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

Accionistas	Número de Acciones	Miles de Euros	Porcentaje de Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Hacve Assets, S.L.	314.597	947	11,04%
General de Valores y Cambios, S.A.	199.500	600	7,00%
Rose Grey, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

La composición del accionariado de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2015 era como sigue:

Accionistas	Número de Acciones	Miles de Euros	Porcentaje de Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Hacve Assets, S.L.	314.597	947	11,04%
General de Valores y Cambios, S.A.	199.500	600	7,00%
Rose Grey, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

b) Reservas Acumuladas

Un detalle de este epígrafe de balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<i>Reservas acumuladas:</i>		
Reserva legal de la Sociedad Dominante	1.716	1.716
Reservas para acciones propias	2	2
Otras reservas de la Sociedad Dominante	26.643	26.153
<i>Reservas de consolidación</i>		
Por integración global	(14.395)	(11.874)
Total	13,966	15,997

Reserva Legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas circunstancias se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. Al 31 de diciembre de 2016, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

c) Resultados atribuidos al Grupo

El detalle de los resultados aportados por cada una de las sociedades que han conformado el Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
<i>Sociedades del Grupo</i>		
Mobiliaria Monesa, S.A.	466	495
Delforca 2008, S.A.U.	(4.072)	(1.833)
<i>Sociedades Asociadas</i>		
GVC-Gaesco Holding, S.L.	-	-
Ajustes de consolidación	1.764	-
Total	(1.842)	(2.027)

d) Dividendos y retribuciones

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han satisfecho dividendos.

e) Beneficio/ (Pérdida) por acción

El beneficio o pérdida por acción se calcula en base al beneficio o pérdida correspondiente a los accionistas de la Sociedad Dominante por el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el período.

NOTA 14. AJUSTES POR VALORACIÓN (PATRIMONIO NETO)

Este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, recoge un importe de 371 miles de euros y 604 miles de euros respectivamente, correspondiente al importe neto de las variaciones del valor razonable de activos incluidos en la categoría de activos financieros disponibles para la venta.

Un detalle del movimiento de los ajustes por valoración en los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra en el Estado de Cambios del Patrimonio Neto.

NOTA 15. RESULTADOS DE OPERACIONES CONTINUADAS

Un resumen de los resultados por Operaciones Continuas, es como sigue:

a) Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos

Un detalle del importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos percibidos por la actividad de las sociedades del Grupo consolidado durante los ejercicios 2016 y 2015, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Ingresos por arrendamiento	-	-
Otros Ingresos	-	-
		-

b) Gastos de Personal

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Grupo no cuenta con empleados propios; si bien tiene externalizado en una compañía de servicios los procesos de elaboración de la información financiera.

c) Gastos Generales, Contribuciones e Impuestos

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Servicios de profesionales independientes	1.317	1.677
Arrendamientos	148	138
Tributos y tasas	107	178
Otros gastos	194	63
Total	1.766	2.056

d) Deterioro y variación de provisiones

Su detalle es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Deterioro	-	-
Variación provisiones	-	-
Total	-	-

e) Resultado financiero

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2016	2015
Ingresos:		
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	-	2.479
Otros ingresos financieros	406	436
Total ingresos	406	2.915
Gastos:		
Otros gastos financieros	(193)	(2)
Total gastos	(193)	(2)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 7)	1	(1.164)
Resultados por enajenaciones y otras	729	
Resultados	943	1.322

NOTA 16. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos del balance de situación consolidado del Grupo denominados en las monedas más significativas al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 6 miles de euros denominados en US\$ (6 miles de euros en 2015).

NOTA 17. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones y saldos entre la Sociedad y sus sociedades dependientes han sido eliminados en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta Nota.

a) Operaciones y saldos con sociedades asociadas

El detalle de las operaciones y saldos con sociedades asociadas es como sigue:

	Miles de Euros	
	31/12/2016	31/12/2015
Activos		
Otros activos financieros	120	639
Pasivos		
Otros pasivos	-	3.633

En relación al importe registrado en "Otros pasivos", se ha liquidado en el ejercicio tal como se indica en la Nota 1.

b) Operaciones y saldos con los accionistas significativos de la Sociedad Dominante

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones por colocación de instrumentos financieros a través de accionistas significativos.

NOTA 18. REMUNERACIONES Y SALDOS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Durante el ejercicio 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han percibido 224 miles de euros, 126 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 98 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados derivados del ejercicio de su cargo (217 miles de euros, 113 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 104 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados en el ejercicio anterior).

Créditos concedidos y garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Consejeros

No existen créditos concedidos o anticipos, ni están contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con el conjunto de los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración.

Participaciones y operaciones con Miembros del Consejo de Administración

En aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se indica que la Sociedad no tiene conocimiento de que los Consejeros tengan participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Asimismo, y de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración no ha realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con El Grupo que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

Un detalle de las participaciones que los miembros del Consejo de Administración ostentan de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

Nombre	Total Acciones	% total Participación	% Participac. Directa	% Participac. Indirecta
Rade 2000, S.L.	655.175	22,99%	22,99%	-
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	16,68%	16,68%	-
Enrique Viola Tarragona	11.748	0,41%	0,41%	-
Juan Ernesto Cella Raymond	28.500	1,00%	-	1,00%
Carlos Ferran Calderó	14.250	0,50%	-	0,50%
Albert Guinart Royo	1	0,00%	0,00%	-
Total	1.185.174	41,58%	40,08%	1,50%

Un detalle de las participaciones que los miembros del Consejo de Administración ostentan de la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2015, es como sigue:

Nombre	Total Acciones	% total Participación	% Participac. Directa	% Participac. Indirecta
Rade 2000, S.L.	655.175	22,99%	22,99%	-
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	16,68%	16,68%	-
Enrique Viola Tarragona	11.748	0,39%	0,39%	-
Juan Ernesto Cella Raymond	28.500	1,00%	-	1,00%
Carlos Ferran Calderó	14.250	0,50%	-	0,50%
Albert Guinart Royo	1	0,00%	0,00%	-
Total	1.185.174	41,56%	40,06%	1,50%

La Sociedad Dominante no tiene información sobre ninguna operación con Consejeros (ni con accionistas significativos y directivos) que sean ajenas al tráfico ordinario de Mobiliaria Monesa, S.A. o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

La Sociedad Dominante, al 31 de diciembre de 2016, no tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración.

NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Grupo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 20. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La única línea de negocio del Grupo es el alquiler de inmuebles, ya que la actividad propia de empresas de servicios de inversión tiene un carácter meramente residual.

NOTA 21. HONORARIOS DE AUDITORÍA

Los honorarios devengados por la firma auditora de las cuentas anuales individuales de las sociedades del grupo y consolidadas (BDO Auditores, S.L.P.) han ascendido a (en miles de euros):

	Mobiliaria Monesa, S.A.		Grupo Mobiliaria Monesa	
	2016	2015	2016	2015
Por servicios de auditoría	9	9	32	32
Por otros servicios de verificación	2	-	2	-
Por otros trabajos	11	-	11	-

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

NOTA 22. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeto desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2016. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales Consolidadas tomadas en su conjunto.

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible de la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableció, entre otros aspectos, la reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, queda establecido al 28% en el ejercicio 2015 y al 25% para los ejercicios 2016 y siguientes.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable de cada una de las sociedades del Grupo difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2016 y 2015 y el resultado fiscal que el Grupo espera declarar en tras la aprobación de las cuentas anuales:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Resultado contable del ejercicio	(1.842)	(2.027)
Bases contable del impuesto	(1.842)	(2.027)
Diferencias temporarias	369	-
Base Imponible fiscal	(1.473)	(2.027)

	Miles de Euros	
	2016	2015
Cuota líquida	308	-
Retenciones y pagos a cuenta	(69)	(102)
Impuesto sobre Sociedades a pagar (devolver)	239	(102)

El gasto (ingreso) del ejercicio por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2016 y 2015 se calcula como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Baja de crédito fiscal	(462)	(229)
Impuesto Corriente	(308)	(353)
Otros	-	(462)
Total	(770)	(1.044)

El importe de 353 miles de euros del ejercicio anterior se corresponde a la regularización del tipo impositivo del impuesto sobre sociedades que reduce el tipo del 28 al 25 según la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades y la prescripción de deducciones fiscales.

El importe de 462 miles de euros del ejercicio anterior se corresponde a la regularización de la prescripción de deducciones fiscales.

A) Activos Fiscales por Impuestos Diferidos

Un resumen de los activos fiscales por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2016	2015
Impuestos anticipados	1.713	1.713
Crédito fiscal bases imponibles negativas	1.283	1.605
Total	2.996	3.318

En el cuadro siguiente se muestra un detalle de las diferencias temporarias y su correspondiente efecto impositivo (impuestos anticipados), a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

	Diferencias Temporarias		Efecto Impositivo	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Provisiones para insolvencias y Riesgo de crédito	5.615	5.615	1.404	1.404
Ajustes por cambios de valor	975	791	244	197

B) Pasivos Fiscales por Impuestos Diferidos

El detalle de las diferencias temporarias y su correspondiente efecto impositivo acumulado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue (en miles de euros):

	Diferencias Temporarias		Efecto Impositivo	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Otros instrumentos de capital	332	332	83	83

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en futuros ejercicios, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, el Grupo dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 19.917 miles de euros, antes de la presentación de la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016.

La Dirección del Grupo estima que en el futuro se generarán bases imponibles positivas suficientes para la recuperación de los créditos fiscales activados a través de la obtención de ingresos por alquileres y, en su caso, por las plusvalías generadas a través de una hipotética venta del inmueble propiedad del Grupo.

NOTA 23. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

Con motivo de la venta de actividad de intermediación (noviembre de 2008) paulatinamente la participada Delforca 2008 ha ido disminuyendo sus riesgos hasta el punto que a fecha de hoy éstos pueden considerarse inexistentes ya que Delforca 2008 se encuentra con liquidez suficiente para hacer frente a cualquier reclamación y liquidación de contraparte, que por añadidura están totalmente liquidadas en la actualidad.

Riesgo de mercado

El Grupo mantiene las posiciones que tuvo que asumir ésta por cuenta propia (100.000 acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A.) y las que tradicionalmente se mantienen en Bolsas y Mercados Españoles, S.A (180.000 acciones) que pueden verse afectadas por las variaciones de mercado.

Riesgo de crédito

En las presentes circunstancias, el riesgo de crédito en la participada Delforca 2008 se halla totalmente provisionado.

Riesgo de liquidez

La Sociedad y su participada Delforca 2008 mantienen fundamentalmente la totalidad de su liquidez en tesorería disponible.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad y el Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES A CIERRE

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se encuentran descritos en la Nota 1 dado el carácter de información completa, continuada e histórica que en ella se contiene. A la fecha de la formulación de las adjuntas cuentas anuales consolidadas, no se han producido otros acontecimientos significativos a los comentados en esta Memoria consolidada, que afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 25. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 31/2014), que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
		Euros
Total pagos realizados	767	233
Total pagos pendientes	767	292

Las cuentas anuales del ejercicio 2016, según la resolución mencionada anteriormente, no presentan información comparativa con el ejercicio anterior relacionada con este nuevo requisito.

Se incluye únicamente la información sobre los pagos de la Sociedad Dominante, ya que la única participada del Grupo, Delforca 2008, S.A.U. se encuentra en situación e concurso de acreedores y, por tanto, ha superado los plazos legales de pago.

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016**

MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

SITUACIÓN DE MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SU GRUPO MOBILIARIA MONESA, S.A.

Mobiliaria Monesa, S.A., es la sociedad dominante de un grupo con una sola sociedad dependiente (**Delforca 2008, S.A.U.**) que constituyen el **Grupo Mobiliaria Monesa**.

La actividad durante el segundo semestre del año 2016 ha continuado siendo:

- i) La defensa del interés social propio en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente DELFORCA 2008, S.A.U., y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- ii) La puesta en explotación del patrimonio inmobiliario y financiero. A este respecto, MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U. gestionan activamente la labor comercial oportuna para la rentabilización del activo inmobiliario del que se es titular.

Respecto a los procedimientos judiciales en los que el Grupo se halla incurso y a modo de resumen, cabe destacar los siguientes hechos acontecidos en el segundo semestre del ejercicio 2016, siguiendo el resto de procedimientos y recursos informados en el anterior semestral sin novedades destacables.

- a) Procedimiento concursal de DELFORCA 2008, S.A.U. (Juzgado de lo Mercantil 10 de Barcelona, Autos 543/2012-A). Como hecho posterior al cierre del semestre anterior se solicitó al Juzgado de lo Mercantil la fijación de una nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores. En virtud del Auto dictado en fecha 2 de noviembre de 2016 (Juzgado de lo Mercantil 10 de Barcelona, Autos de Medidas Cautelares 642/2016 a instancias de Banco Santander), se acordó la suspensión de la celebración de la Junta de Acreedores, estando dicha resolución en trámite de apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona.

- b) Procedimiento de denuncia administrativa contra Banco Santander e Inmobiliaria Colonial. Se sigue estando a la espera de las resoluciones y actuaciones del Regulador, sin que se haya efectuado nada al respecto por la CNMV, motivo por el cual y previas diversas solicitudes al propio Regulador, se procedió en octubre de 2016 a interponer demanda de ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo de 2015, habiendo recaído resolución de la AN en fecha 16 de diciembre de 2016 por el cual se abre la pieza separada de ejecución.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El patrimonio neto consolidado del Grupo ha variado a fecha 31 de diciembre de 2016, respecto al mismo a fecha 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el siguiente cuadro y explicaciones:

	<i>(en miles de euros)</i>
Patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2015 ...	21.942
Resultado a 31 de diciembre de 2016 ...	(1.842)
Ajustes por cambio de valor en el ejercicio 2016 ... (netos del correspondiente efecto fiscal)	(363)
Otros	(11)
	<hr/>
Patrimonio neto consolidado a 31 de diciembre de 2016 ...	19.737

El patrimonio neto consolidado ha disminuido en el período en 2.205 mil euros, por:

- a) 1.842 miles de euros por pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2016 (1.188 miles de euros a la misma fecha de 2015).
- b) 374 mil euros, 363 mil euros por las variaciones de valor asociadas a los activos financieros a largo plazo y 11 mil euros por ajustes de ejercicios anteriores.

Las pérdidas básicamente vienen explicadas por:

- a) El Grupo no ha obtenido ingresos de explotación y los gastos de explotación representan un total de 1.767 miles de euros.
- b) El Grupo registra un gasto por Impuesto de Sociedades de 770 miles de euros (no se está en régimen de consolidación fiscal y MOBILIARIA MONESA, S.A. registra resultados positivos antes de impuestos por 1.237 miles de euros).
- c) MOBILIARIA MONESA S.A. ha vendido toda su participación en la compañía GVC Gaesco Holding SL, por un precio de 4.352.044,42 euros (9,6712€ por participación). Esta transacción ha dado unos resultados positivos de 2.358 miles de euros.

- d) Se ha liquidado la cantidad dineraria a que hacía referencia la resolución de la Audiencia Provincial en el incidente concursal con el Grupo GVC (19 de abril de 2016), suponiendo un impacto negativo en cuenta de resultados de 1.957 miles de euros. El Grupo ya había dotado las correspondientes provisiones contables en ejercicios anteriores. La aplicación de dichas provisiones ha supuesto una disminución del pasivo corriente de 3.569 miles de euros (ver epígrafe h de los procedimientos judiciales en que se encuentra inmerso el Grupo).

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (comunicación de 30 de junio de 2016), el Grupo ha procedido a re-expresar los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2015 registrando una provisión por importe de 427 miles de euros en concepto de intereses legalmente devengados de acuerdo con la mencionada sentencia de 19 de abril de 2016.

LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

En lo que a DELFORCA 2008, S.A.U. se refiere, destacar que su tesorería asciende a 3.172 miles de euros. Dicho saldo se encuentra invertido en depósitos financieros y de ellos se obtiene una rentabilidad de acuerdo con las condiciones de mercado.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y OPERACIONES FUERA DE BALANCE

La Sociedad mantiene una provisión de 5.615 miles de euros derivada de la obligación de pago a la entidad CITY INDEX LTD vinculada al cumplimiento de determinadas condiciones que no se han producido durante el ejercicio.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

A la fecha no se prevé riesgo alguno, manteniéndose la incertidumbre de en qué momento del ejercicio 2016 se celebrará la Junta de Acreedores de DELFORCA 2008, S.A.U.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La información referente a los pagos a proveedores se muestra en las Cuentas Anuales Consolidadas, en la Nota 24.

CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO 2016

De los hechos y circunstancias acaecidos en el periodo a que se refiere el presente informe, destacar de aquellos a que se ha hecho referencia en los Informes de Gestión:

- a) La resolución de los distintos incidentes concursales de DELFORCA 2008, S.A.U. y MOBILIARIA MONESA, S.A. por la Audiencia Provincial de Barcelona.
- b) La resolución por la Audiencia Provincial conforme debe continuarse la tramitación de los incidentes concursales de reclamación contra Banco Santander de 56 millones euros (más 14 millones de euros de intereses) por las ilícitas compensaciones realizadas sobre las garantías depositadas para la operativa de los *Total Return Swaps*.

Por otro lado, se ha producido la finalización del contrato entre MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U. que tuvo lugar el día 29 de junio de 2016 de Préstamo Participativo de fecha 29 de junio de 2009 y la inexistencia de cualquier prórroga y, por tanto, la terminación de las obligaciones que desde 29 junio de 2016 fueron asumidas voluntariamente desde MONESA frente a su filial y sin que se haya dado la causa ni las circunstancias por las que se efectuó el contrato. No obstante dichas obligaciones se han mantenido vigentes desde la fecha de formalización hasta su extinción por causa del concurso de la filial.

Sin perjuicio de lo indicado, se mantiene el depósito irregular constituido por el contravalor de 4.254.000€ (BMEs a 21,27€), según el mencionado contrato, y por el valor a la fecha de cotización de las acciones de Inmobiliaria Colonial, según posibilidad ya apuntada e informada en anteriores cuentas anuales.

La provisión indicada, no puede entenderse tampoco como acto propio a la fecha y ello al margen que la Sociedad se encuentra recabando los informes correspondientes de todo orden respecto a los efectos de la terminación del Préstamo Participativo dentro de la situación de concurso que afecta, a la cancelación del referido Préstamo que resta en lo que fuere necesario pendiente, atendida además y por otro lado a la propia liquidación de posiciones abiertas derivadas de la propia extinción del contrato y en función de la existencia de otras figuras contractuales acordadas entre las partes con entidad separada desde 2009 a la inicial establecida y otras posteriores, como se ha venido informando en cuentas anuales.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL 2017

Durante el ejercicio 2017 el Grupo prevé:

- Seguir la tramitación del concurso de DELFORCA 2008, S.A.U., a la espera de que se fije fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en cuyo caso se procedería una vez celebrada la misma y aprobado el Convenio al levantamiento del procedimiento concursal, con independencia del resultado recaído en los recursos de apelación y de la tramitación de los correspondientes Recursos de Casación, ya que procesalmente así corresponde.
- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo, pero en este nuevo ejercicio los costes provendrán de las acciones que el Grupo ya iniciado y tiene intención de iniciar frente a Banco Santander.
- Gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros e inmobiliarios del Grupo, en interés de los accionistas y del resto de “stakeholders”.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO EFECTUADOS POR EL GRUPO

- HR 235668 de fecha 29/02/2016, Información sobre resultados correspondientes al segundo semestre de 2015.
- HR 236777 de fecha 30/03/2016, de comunicación al Mercado y a la CNMV conforme se ha notificado a MOBILIARIA MONESA, S.A. y a su participada DELFORCA 2008, S.A.U., de la sentencia dictada el 20 de abril de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, y del acuerdo de Consejo de Administración de nombramiento de Consejero Independiente.
- HR 238076 de fecha 29/04/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238082 de fecha 02/05/2016, de publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.
- HR 238165 de fecha 04/05/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238661 de fecha 14/05/2016, Información sobre resultados correspondientes al primer trimestre de 2016.
- HR 239238 de fecha 30/05/2016, de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- HR 240397 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.
- HR 240400 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.
- HR 243304 de fecha 02/10/2016, Información sobre resultados correspondientes al primer semestre de 2016.
- HR 243367 de fecha 04/10/2016, modificaciones sobre resultados presentados con anterioridad correspondientes al segundo semestre de 2016.
- HR 244684 de fecha 11/11/2016, Información sobre resultados correspondientes al tercer trimestre de 2016.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad cabecera no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2015.

* * * * *

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** formula las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 46.

Barcelona, 28 de abril de 2017
El Consejo de Administración

(*) El Consejo RADE 2000, S.L. no suscribe las cuentas anuales por estar en desacuerdo con las facturas que la firma BMA-DRL ASESORES LEGALES, S.L. gira a la Compañía y al Grupo, porque afectan al patrimonio.
(**) El Consejo ROSE RED, S.L. no asistió al Consejo de Administración por razones de índole profesional de su persona física representante, manifestando por escrito que no tiene nada que oponer al contenido e información de las presentes cuentas anuales.

de Paula Guinart Villaret
representación de
es Guinart 2001, S.L.
Presidente

(*)

D. Miquel Trapé Viladomat
Vocal

ere Palay Artigas
Vocal

D. Albert Guinart Royo
Vocal

los Ferrán Calderó
Vocal

D. Enrique Viola Tarragona
Vocal

Pere Perelló Pons
representación de
ade 2000, S.L.
Vocal

(**)

D. Daniel Guilló Vivé en
representación de
Rose Red , S.L.
Vocal

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de MOBILIARIA MONESA, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de la compañías comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de MOBILIARIA MONESA, S.A. y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 28 de abril de 2017.

D. Francisco de Paula Guinart Villaret
en representación de Inversiones
Guinart 2001, S.L.
Presidente

D. Miquel Trapé Viladomat
Vocal

D. Pere Palay Artigas
Consejero Vocal

D. Albert Guinart Royo
Vocal

D. Carlos Ferrán Calderó
Vocal

D. Emrique Viola Tarragona
Vocal

D. Pere Perelló Pons
en representación
de Rade 2000, S.L.
Vocal

D. Daniel Guilló Vivé en
representación
de Rose Red, S.L.
Vocal

(*) El Consejero RADE 2000, S.L. no suscribe las cuentas anuales por estar en desacuerdo con las facturas que la firma BMA-DRL ASESORES LEGALES, S.L. gira a la Compañía y al Grupo, porque afectan al patrimonio.
(**) El Consejero ROSE RED, S.L. no asistió al Consejo de Administración por razones de índole profesional de su persona física representante, manifestando por escrito que no tiene nada que oponer al contenido e



MOBILIARIA MONESA, S.A.

Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2016
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales



MOBILIARIA MONESA, S.A.

**Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2016
junto con el informe de auditoría
independiente de cuentas anuales**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016:

Balances al 31 de diciembre de 2016 y de 2015
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015
Memoria del ejercicio 2016

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

MODELOS OFICIALES PARA EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL



MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SOCIEDAD DEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

A los Accionistas de **MOBILIARIA MONESA, S.A.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad **MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante la Sociedad)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **MOBILIARIA MONESA, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

El saldo de la cuenta de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo al 31 de diciembre de 2016, por importe de 11.146 miles de euros, corresponde a la participación del 100 % que la Sociedad ostenta en Delforca 2008, S.A. Esta sociedad presenta a su vez en la cuenta de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo un importe de 12.616 miles de euros, que corresponden a la participación del 17,66% que la sociedad participada ostenta en GVC Gaesco Holding, S.L. Si consideramos los efectos de la salvedad incluida en nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de Delforca 2008, S.L., relativa a dicha inversión, y que hemos emitido con esta misma fecha, el valor de la participación que la Sociedad ostenta en Delforca 2008, S.A. y el resultado del ejercicio antes de impuestos están infravalorados en 1.307 miles de euros.

Por otra parte, y en relación con la inversión mantenida por Delforca, 2008, S.A. en GVC Gaesco Holding, S.L. mencionada en el párrafo anterior, debemos destacar que, a la fecha actual, y si bien disponemos de las cuentas anuales de GVC Gaesco Holding, S.L., no hemos obtenido el correspondiente informe de auditoría. Asimismo, no hemos podido aplicar procedimientos de revisión limitada o similares, por lo que no hemos podido obtener evidencia de la razonabilidad del valor en libros de la participada y, por tanto, si sería necesario, o no, reconocer un deterioro contable de los mencionados instrumentos financieros en la sociedad participada Delforca 2008, S.A., y por lo tanto en la Sociedad.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el primer párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades” y excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el segundo párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad MOBILIARIA MONESA, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafos de énfasis

- a) Llamamos la atención respecto a lo mencionado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. se encuentra en Concurso de Acreedores desde el mes de agosto de 2012. La fase común del procedimiento concursal finalizó y fue señalada como fecha para la celebración de la Junta General de Acreedores el 17 de septiembre de 2015, si bien fue suspendida por el Juzgado de lo Mercantil, a la espera de la tramitación de las apelaciones en la Audiencia Provincial, cuya vista tuvo lugar el 16 de marzo de 2016. A la fecha de emisión del presente informe, el desenlace y evolución del concurso dependerá de la evolución de los diferentes incidentes concursales de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. que se describen en la memoria adjunta y que se resumen en el párrafo b) siguiente. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

- b) Llamamos la atención respecto a lo indicado en la Nota 1 de la memoria adjunta referente al Incidente concursal 55/2013, donde se detalla que con fecha 19 de abril de 2016, la Audiencia Provincial de Barcelona estimó la demanda del Banco Santander contra la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. y la Administración Concursal, ordenando que se incluya el crédito de la demandante en la lista de acreedores como contingente, con la calificación de ordinario y sin cuantía propia, imponiendo a la sociedad participada el pago de las costas procesales. Según los asesores legales de la Sociedad, la resolución recaída no resuelve sobre si se debe o no por Delforca 2008, S.A. dicha reclamación a Banco Santander, sino que se trata de una cuestión de naturaleza procedimental sobre si debe o no constar como crédito ordinario contingente, ya que dicha cuestión de fondo deberá ser dirimida en su momento en otra sede. La sentencia de la Audiencia Provincial se encuentra recurrida en Casación por la sociedad participada. Tal y como se detalla en la Nota 4.g) de la memoria adjunta, el pasivo contingente asciende a, aproximadamente, 70 millones de euros. Dado que el Administrador Único de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U., así como los asesores legales de la misma, estiman que la probabilidad de que finalmente dicha demanda prospere, es inferior al 50%, no se ha incluido en las cuentas anuales de la sociedad participada, ninguna provisión por este concepto. Asimismo, y según se indica en la misma Nota, los incidentes concursales 375/2015 y 376/2015, interpuestos por la sociedad participada frente a Banco Santander se encuentran pendientes de resolución, ascendiendo la reclamación efectuada por la sociedad participada a, aproximadamente, 56 millones de euros, más 14 millones de euros de intereses. Según los asesores legales de la sociedad participada, los incidentes indicados fueron inicialmente rechazados por cuestiones competenciales por el Juzgado Mercantil que conoce el concurso de Delforca 2008, S.A., revocándose posteriormente dicha decisión por la Audiencia Provincial, al entender que si es competente dicho Juzgado Mercantil para conocer de la reclamación de la Sociedad y su matriz. Actualmente, dichos incidentes se hallan suspendidos por excepciones de índole procesal y a la espera de resolución de las mismas por la Audiencia Provincial. El Administrador Único de la sociedad participada, que es Mobiliaria Monesa, S.A., no ha reconocido en el activo del balance a 31 de diciembre de 2016 el mencionado activo contingente, por importe de los 56 millones de euros reclamados más los intereses por importe de 14 millones de euros. A la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría, se desconoce la resolución de éstos y otros incidentes concursales descritos en la Nota 1 de la memoria, así como las posibles implicaciones que pudieran afectar al desarrollo de la actividad de la sociedad participada, y en consecuencia, a Mobiliaria Monesa, S.A. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

III

c) Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 1 y 2 de la memoria adjunta, en las que se menciona la existencia de incertidumbres materiales que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. y de la Sociedad, para continuar con su actividad debido, entre otros aspectos, a la evolución de las siguientes circunstancias:

- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad, participada Delforca 2008, S.A.U., estando dicho concurso, a la fecha actual, no finalizado.
- Respecto a diversas operaciones relacionadas con Inmobiliaria Colonial, S.A., existen reclamaciones por parte de la sociedad participada por importe global de 44 millones de euros, además de reclamaciones contra diversos clientes relacionados con la Operación Colonial, cuyo importe conjunto asciende a 57 millones de euros. Dichas cuentas a cobrar se encuentran provisionadas en su totalidad en el activo del balance de la sociedad participada.

No obstante, existen una serie de factores que mitigan parcialmente la duda sobre la capacidad de la sociedad participada Delforca 2008, S.A.U. y de la Sociedad para que puedan continuar su actividad y que, según se indica con más detalle en la Nota 2 de la memoria adjunta, pueden resumirse en los siguientes:

- La obtención definitiva y formal de la autorización administrativa de baja como Empresa de Servicios de Inversión por parte de la sociedad participada.
- La sociedad participada es propietaria de un inmueble, cuyo valor de tasación de experto independiente de fecha 2008, asciende a 32,5 millones de euros, siendo su valor neto contable al cierre del ejercicio 2016 de 5.949 miles de euros.

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas en base al principio de empresa en funcionamiento, que supone la continuidad de la Sociedad, la realización de sus activos y el pago de sus pasivos, según la clasificación que figura en las cuentas anuales adjuntas, circunstancias que según lo indicado, no se pueden determinar objetivamente en la actualidad. Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BDO Auditores, S.L.P.

César López-Cepero Campos
Socio-Auditor de Cuentas

12 de mayo de 2017

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PER INCORPORAR AL PROTOCOL

BDO AUDITORES, S.L.P.

Any 2017 Núm. 20/17/08343
CÒPIA

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

MOBILIARIA MONESA, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016

MOBILIARIA MONESA, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015**

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016	31/12/2015
ACTIVO NO CORRIENTE		11.847.920	15.620.408
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11.146.426	14.596.517
Instrumentos de patrimonio	Nota 7	11.146.426	14.596.517
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 5	300	300
Activos por impuesto diferido	Nota 10	701.194	1.023.591
ACTIVO CORRIENTE		20.039.666	17.643.500
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		8.900.000	8.900.000
Créditos a empresas	Notas 5 y 15	8.900.000	8.900.000
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		4.727.052	2.908.639
Cientes empresas del grupo y asociadas	Notas 5 y 15	4.611.937	2.674.185
Deudores varios	Nota 5	64.195	112.813
Activos por impuesto corriente	Nota 10	35.880	106.601
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 10	15.040	15.040
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 5.2 y 5.3	5.713.569	5.704.907
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5.1	699.046	129.954
TOTAL ACTIVO		31.887.586	33.263.908

MOBILIARIA MONESA, S.A.**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2015**

(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2016	31/12/2015
PATRIMONIO NETO		25.972.642	25.876.916
Fondos propios		26.948.161	26.481.423
Capital		8.578.500	8.578.500
Capital escriturado	Nota 9.1	8.578.500	8.578.500
Reservas	Nota 9.2	24.620.042	24.620.042
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 9.3	(1.073)	(1.073)
Resultados de ejercicios anteriores		(6.716.045)	(7.210.581)
Resultado del ejercicio	Nota 3	466.738	494.535
Ajustes por cambios de valor		(975.520)	(604.507)
PASIVO CORRIENTE		5.914.944	7.386.992
Provisiones a corto plazo	Nota 12	4.319.800	6.276.800
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 6 y 15	1.258.925	1.091.525
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		336.220	18.667
Acreeedores varios	Nota 6	81.608	8.488
Pasivo por impuesto corriente		238.240	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 10	16.372	10.179
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.887.586	33.263.908

MOBILIARIA MONESA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocio		188.455	244.595
Otros gastos de explotación		(693.000)	(718.607)
Otros resultados	Nota 11.c	1.318.000	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		813.455	(474.012)
Ingresos financieros	Nota 11.b	1.967.246	8.617
Gastos financieros	Nota 11.b	(996)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Nota 11.b	1.000	(1.164.001)
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 11.b	(1.543.854)	2.479.638
RESULTADO FINANCIERO		423.397	1.324.254
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.236.852	850.242
Impuesto sobre beneficios	Nota 10	(770.114)	(355.707)
RESULTADO DEL EJERCICIO		466.738	494.535

MOBILIARIA MONESA, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015****A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**

(Expresados en euros)

	2016	2015
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	466.738	494.535
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(371.013)	(592.011)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(371.013)	(592.011)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	95.725	(97.476)

MOBILIARÍA MONESA, S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015****B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**
(Expresados en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambio de Valor	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	8.578.500	24.620.042	(1.073)	(6.577.310)	(633.271)	(12.496)	25.974.392
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	494.535	(592.011)	(97.476)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(633.271)	633.271	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(633.271)	633.271	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	8.578.500	24.620.042	(1.073)	(7.210.581)	494.535	(604.507)	25.876.916
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	466.738	(371.013)	95.725
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	494.535	(494.535)	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	494.535	(494.535)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	8.578.500	24.620.042	(1.073)	(6.716.045)	466.738	(975.520)	25.972.642

MOBILIARIA MONESA, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015**
(Expresados en euros)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.141.550)	(243.896)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.236.852	850.242
Ajustes al resultado	(421.163)	(1.330.134)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	70.233	(2.479.638)
Correcciones valorativas por deterioro	1.473.854	-
Ingresos financieros	(1.967.246)	(8.617)
Gastos financieros	996	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	1.000	1.164.001
Otros ingresos y gastos	-	(5.880)
Cambios en el capital corriente	(1.509.522)	460.597
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.818.412)	(1.219.642)
Otros activos corrientes	(8.662)	1.350.168
Acreedores y otras cuentas a pagar	317.552	(31.929)
Otros pasivos corrientes	-	362.000
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(447.717)	(224.601)
Pago de intereses	-	-
Cobro de intereses	-	8.617
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(447.717)	(233.218)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.710.642,00	-
Cobros por desinversiones	1.710.642	-
Empresas del grupo y asociadas	1.710.642	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	569.092	(243.896)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	129.954	373.850
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	699.046	129.954

MOBILIARIA MONESA, S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

a) Constitución

MOBILIARIA MONESA, S.A. (en adelante MONESA o la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima en fecha 4 de junio de 1974, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Mobiliaria Monesa, S.A. En fecha 14 de octubre de 1987 cambió su denominación por la de Gaesco Valores, S.A., y a partir de dicha fecha inició la adquisición de participaciones mayoritarias en diversas sociedades especializadas en el campo de las inversiones. En fecha 10 de julio de 1989 cambió su denominación social por la de GAESCO HOLDING, S.A. y en fecha 24 de diciembre de 2008 cambió de nuevo su denominación social por la actual. La Sociedad tiene su domicilio social en Avenida Pau Casals 22, 3º de Barcelona.

MONESA, es la Sociedad Dominante de un grupo con una sociedad dependiente (DELFORCA 2008, S.A.U.) que constituyen el Grupo Mobiliaria Monesa (anteriormente denominado Grupo Gaesco). El Grupo Mobiliaria Monesa tenía como negocios principales hasta los acuerdos de integración y compraventa con el Grupo GVC, los propios de empresas de servicios de inversión y gestión de patrimonios (instituciones de inversión colectiva, fondos de pensiones y particulares).

b) Actividad actual

Desde la materialización de los acuerdos con el Grupo GVC (21 de noviembre de 2008), la actividad del Grupo Monesa se ha centrado su actividad en:

- i)** La defensa del interés social propio en los procedimientos de todo orden en los que se encuentra inmerso el Grupo, especialmente DELFORCA 2008, S.A.U., y de forma muy significativa en el conflicto que subsiste desde 2007 con Banco Santander.
- ii)** La puesta en explotación del patrimonio inmobiliario y financiero. A este respecto, MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U. gestionan activamente la labor comercial oportuna para la rentabilización del activo inmobiliario del que se es titular.

c) Hechos Relevantes

El Consejo de Administración de la Sociedad ha venido relacionando en las Cuentas Anuales y en la información periódica que comunica a la Comisión Nacional el Mercado de valores y al mercado, los diferentes acontecimientos y situación de los principales contenciosos que se han sucedido desde 2007; todo ello, más allá de la información que la Sociedad puntualmente viene facilitando mediante Hechos Relevantes, en aras a una total transparencia de su estado individual y del Grupo, para que cualquier *stakeholder* de la Sociedad pudiera conformar por sí mismo y con toda la información disponible, el estado de la situación.

Tal y como ya se ha venido indicando y mientras la situación perdure, es intención, seguir en esa misma línea de transparencia e información, si bien y para que la información sea más regular y constante en el tiempo y, sin perjuicio, de otros instrumentos legales (artículo 539.2 LSC respecto al Foro Electrónico de Accionistas para las Juntas Generales), desde el ejercicio 2011 la página web de la Sociedad (www.mobiliariamonesa.com) cuenta con un apartado específico denominado Foro Informativo.

SITUACIÓN CONCURSAL DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA DELFORCA 2008, S.A.U.

1.- Fase común del procedimiento concursal (Juzgado de lo Mercantil 10 de Barcelona, Autos 543/12-A)

Durante el ejercicio 2016 se ha seguido con la tramitación del procedimiento concursal y sus incidentes, restándole al primero una vez concluida la Fase Común, sólo la celebración de la Junta General de Acreedores (inicialmente prevista para el día 17 septiembre de 2015) y que se haya suspendida por decisión judicial a instancias de Banco Santander, la última por auto de fecha 2 de noviembre de 2016, que se haya recurrido en apelación ante la Audiencia Provincial de Barcelona por parte de DELFORCA 2008, S.A.U.

Respecto a los segundos, con fecha 16 de marzo de 2016 tuvo lugar la votación y fallo de diferentes incidentes tramitados en el concurso, cuya situación ya ha sido objeto de información en los correspondientes Hechos Relevantes y en los informes de los Estados Financieros trimestrales y semestrales.

2.- Principales incidentes concursales

En aras a la brevedad expositiva de la presente Memoria, indicar que sobre el fondo de los Incidentes que seguidamente se relacionan, ya se informó ampliamente en la Memoria de las pasadas Cuentas Anuales del ejercicio 2015.

2.1.- Incidente concursal 190/2013 promovido por DELFORCA 2008, S.A.U. solicitando la resolución de la relación jurídica obligacional con el Consejo Superior de Cámaras y la resolución del convenio arbitral suscrito con Banco Santander. La sentencia dictada en fecha 16 de diciembre de 2014 fue recurrida en apelación por Banco Santander, siendo resuelta por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 19 de abril de 2016. Contra esta resolución se ha interpuesto por DELFORCA 2008, S.A.U. Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo (24 de mayo de 2016), que se haya pendiente de admisión.

2.2.- Incidente concursal 55/2013 promovido por Banco Santander de impugnación de la lista provisional de acreedores contenida en el informe de la Administración Concursal y en la que se excluía su pretensión de crédito ordinario contingente. La sentencia dictada en fecha 17 de febrero de 2015 fue recurrida en apelación por Banco Santander, siendo resuelta por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 19 de abril de 2016. También contra esta resolución se ha interpuesto por DELFORCA 2008, S.A.U. Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo (24 de mayo de 2016), que se haya pendiente de admisión.

2.3.- Incidente concursal 97/2014 promovido por Banco Santander en solicitud de terminación anticipada del concurso por pretendida desaparición del estado de insolvencia de DELFORCA 2008, S.A.U. La sentencia dictada en fecha 30 de junio de 2014 fue recurrida en apelación por Banco Santander, siendo resuelta por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 30 de junio de 2016. Habiendo sido desestimada la apelación de la entidad bancaria, no se ha recurrida por ésta la resolución indicada, que ha devenido firme.

2.4.- En el procedimiento principal del Concurso (Autos 543/12-A), apelación por Banco Santander contra el auto de fecha 30 de enero de 2013, por el que se confirmó la suspensión de los efectos del convenio arbitral en función de lo establecido en los artículos 52.1, y 52.2 de la Ley Concursal. El mencionado auto fue recurrido en apelación por Banco Santander, siendo resuelto por la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de fecha 19 de abril de 2016, que revocó la sentencia por cuestiones procesales sin entrar en el fondo. También contra esta resolución se ha interpuesto por DELFORCA 2008, S.A.U. Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo (24 de mayo de 2016), que se haya pendiente de admisión.

2.5.- Incidentes concursales 375/2015 y 376/2015 promovidos por DELFORCA 2008, S.A.U. y por MOBILIARIA MONESA (abril de 2015) contra Banco Santander en reclamación de 56 millones de euros (más 14 millones de euros de intereses) por las ilícitas compensaciones realizadas sobre las garantías depositadas para la operativa de los *Total Return Swaps* suscritos por DELFORCA 2008, S.A.U. en nombre y por cuenta de sus clientes. Después de diversos trámites procesales sobre cuestiones de competencia y prejudicialidad civil, tramitados tanto ante el Juzgado de lo Mercantil como ante la Audiencia Provincial, a la fecha ambos Incidentes se encuentran suspendidos, estándose a la espera de las resoluciones de la Audiencia Provincial. Adicionalmente y ante el intento de Banco Santander de reiniciar el procedimiento prearbitral ante la Cámara de Comercio de España, DELFORCA 2008, S.A.U. y MONESA solicitaron la medida cautelar de suspensión del procedimiento arbitral (Autos de Medidas Cautelares 621/2016 y 622/2016), siendo acordado inicialmente en fecha 5 de agosto de 2016 y revocándose en fecha 21 de enero de 2017. Se está a la espera de la resolución de los Recursos de Apelación ante la Audiencia Provincial.

2.6.- Incidente Concursal 129/2013 promovido por la Administración Concursal en solicitud de reintegración de la operación realizada entre las sociedades de transmisión de participaciones sociales de la entidad GVC Gaesco Holding, S.A. Para el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona y ante determinadas incidencias procesales que han puesto fin al procedimiento administrativo contra la resolución de la CNMV que mantenía la necesidad de contar con autorización previa para la disposición indirecta de acciones de una ESI, se ha encargado a los servicios jurídicos un estudio para interponer la reclamación que corresponda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

3.- Otras cuestiones

3.1.- Procedimiento prearbitral ante la Corte Española de Arbitraje de la Cámara de Comercio de España.

El procedimiento prearbitral se ha encontrado suspendido de septiembre de 2016 a enero de 2017 como consecuencia de la solicitud de suspensión interesada por MONESA y DELFORCA 2008, S.A.U. en el seno del procedimiento concursal al que se ha hecho referencia en el anterior apartado 2.4. En la reanudación del procedimiento prearbitral en enero de 2017, se dio trámite a las partes para evacuar el escrito de conclusiones sobre las excepciones de jurisdicción y competencia opuestas por DELFORCA 2008, S.A.U., estándose pendiente de resolución por laudo parcial.

Paralelamente Delforca 2008, S.A.U., en base a (i) que la Cámara de Comercio de España no es la entidad designada en el CMOF suscrito entre las partes y (ii) al deber de abstención que tienen las instituciones arbitrales en situaciones de abierto conflicto de interés, entiende que debe haber una resolución al respecto por parte de la Cámara de Comercio de España (cuyo servicio de arbitraje administra dicho procedimiento prearbitral). Para ello, ha procedido a remitir a cada uno de los miembros que forman el Comité Ejecutivo de la Cámara una comunicación en la cual pone directa y personalmente en su conocimiento el escrito presentado al Comité Ejecutivo, cuyo tenor íntegro se reproduce a continuación:

AL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA

Enrique Morera Guajardo, en nombre y representación de Delforca 2008¹, SAU (en adelante "Delforca"), sociedad con CIF A-58341488, cuyo domicilio consta al encabezamiento de este escrito, ante el Comité Ejecutivo de esa corporación comparece y DICE:

Que en representación del órgano de administración de Delforca y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, viene, precisado a dirigirse directamente al Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio de España, ante la inacción del Servicio de Arbitraje (CEA) a este respecto y al objeto de solicitar la emisión de su pronunciamiento, en relación con los hechos siguientes:

Primero.- Mi representada se encuentra involucrada en una compleja situación litigiosa frente a la sociedad Banco Santander, S.A.

Segundo.- En el seno de esa situación de conflicto, mi representada fue llevada en su día a procedimiento arbitral instado por Banco Santander, S.A., cuyo laudo resultó anulado por sentencia judicial firme de la Audiencia Provincial de Madrid, por irregularidades acaecidas en el procedimiento administrado por el servicio arbitral dependiente del Consejo Superior de Cámaras.

Tercero.- En estos momentos Banco Santander, S.A. pretende involucrar nuevamente en un procedimiento de arbitraje a mi representada, cuando lo cierto es que la Cámara de Comercio de España es una nueva institución creada por ley de 2014, a la que nunca se sometió Delforca y en la que tiene un papel muy relevante a nivel institucional y financiero Banco Santander, S.A.

Ese papel relevante sobre el que nada tenemos que cuestionar -en nuestra respetuosa opinión- inhabilita al servicio de arbitraje dependiente de la Cámara para administrar un procedimiento frente a mi representada y en el que es parte una entidad -Banco Santander, S.A.- que ostenta la Vicepresidencia de esa institución, realiza aportaciones a la misma y participa activamente en los principales programas que la Cámara ha de desarrollar, de acuerdo con lo indicado en la Ley 4/2014.

Cuarto.- Mi representada, tal y como es su derecho, ha puesto de manifiesto que no puede verse sometida a un procedimiento de arbitraje administrado por esa institución a la que además no se ha sometido y, en tal sentido, ha instado la nulidad del acuerdo del Sr. Secretario General de la Cámara de fecha 21 de febrero de 2017 que adjunto como **Documento nº 1**, por medio de escrito de fecha 26 de febrero de 2017 que adjunto como **Documento nº 2** y cuya documentación que lo acompaña se aporta a efectos informativos de los antecedentes de la cuestión.

Quinto.- Respecto de dicha petición de anulación de lo resuelto por el Sr. Secretario General, mi representada interesó expresamente en correo electrónico dirigido al Sr. Díaz Ambrona, que se diera conocimiento, para su decisión Informada y responsable, al Comité Ejecutivo de la Cámara de España, al entender que es ese Comité Ejecutivo y no el Sr. Secretario General por sí sólo, quien tiene la facultad de revisar la decisión -en nuestra opinión, contraria a Derecho- adoptada por el mismo.

Pues bien, a pesar de la referida solicitud, debidamente razonada y conforme con el régimen jurídico y la estructura Institucional de esa Corporación, por parte de personal dependiente de la Secretaría General, se nos ha contestado en fecha 15 de marzo de 2017, con una sucinta remisión a lo resuelto por parte del Sr. Secretario General en fecha 21 de febrero, aclarándose a preguntas de esta compañía que tal contestación se nos ha enviado, sin previa notificación e información alguna a los miembros de ese Comité Ejecutivo y, obviamente, sin que el mismo haya adoptado decisión alguna al respecto.

Sexto.- Esta compañía no va a llevar a cabo en este escrito valoración alguna - que obviamente se reserva- en relación con la actuación seguida por la Secretaría General de la Cámara, dado que considera esencial y acuciante que por parte del Comité Ejecutivo de esa institución se conozca y adopte una decisión fundada, en relación con la situación de conflicto existente con esta compañía y que -por las razones que ponemos de manifiesto y que en mayor detalle se explicitan en el escrito que adjuntamos- declare que Delforca no puede verse sometida a un procedimiento de arbitraje administrado por esa institución.

Por lo expuesto,

SOLICITA que por presentado este escrito, con los documentos que se adjuntan, se admitan y, en mérito a lo indicado en el mismo, se adopten las decisiones siguientes:

- Se de traslado del mismo y sus adjuntos a todos los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, de acuerdo a la composición que se adjunta como **Anexo I** a este escrito.

3.2. Procedimiento de denuncia administrativa contra Banco Santander e Inmobiliaria Colonial.

Se sigue estando a la espera de las resoluciones y actuaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin que se haya efectuado nada al respecto, motivo por el cual y previas diversas solicitudes al propio Regulador, se procedió en octubre de 2016 a interponer demanda de ejecución de la Sentencia del Tribunal Supremo ante la Audiencia Nacional. Ésta dictó resolución (diciembre de 2016) dando traslado de la ejecución a las partes para alegaciones. No habiendo tenido noticia alguna, en abril de 2017 se interpuso escrito por Delforca 2008, S.A.U. en el que se interesaba que la Audiencia Nacional requiriese a la CNMV para dar cumplimiento en sus términos a la sentencia del Tribunal Supremo, así como otros pedimentos (se indicaran las actuaciones llevadas a cabo en tal sentido y quién era la persona responsable en el Regulador de dar cumplimiento a la sentencia).

3.3. Situación con el Grupo GVC.

Durante el ejercicio 2016 se han cerrado todos los asuntos contenciosos existentes entre el Grupo MONESA y el Grupo GVC.

d) Cuentas Anuales Consolidadas

Según se indica más ampliamente en la Nota 7, la Sociedad es cabecera del Grupo MONESA y ha formulado separadamente cuentas anuales consolidadas.

e) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo producidos en la Sociedad en el ejercicio terminado en dicha fecha.

b) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

c) Agrupación de Partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria.

d) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen, a continuación los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los activos y pasivos contingentes
- La valoración de activos
- Pérdidas por deterioro del valor de activos
- La vida útil estimada de los activos materiales
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no cotizados

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han realizado en función de la mejor información disponible al 28 de abril de 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva.

e) Principios Contables Aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas Cuentas Anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento, si bien existen una serie de factores que pudieran causar incertidumbre sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad, y que han sido expuestos con detalle en la Nota 1 precedente de esta Memoria. Las incertidumbres sobre la capacidad de la Sociedad para continuar su actividad, son las siguientes:

- La resolución de la situación concursal en la que se encuentra la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U.
- En relación con los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A., existen reclamaciones judiciales por parte de la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. por importe global de 44.370.826 euros, sin perjuicio de lo que se adeuda por otros dos clientes en relación con la Operación Colonial con los cuales, se llegó a sendos acuerdos transaccionales, y que la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. está en proceso de reclamación, por importe conjunto de 56.601.303 euros. Es de indicar que ambos clientes se encuentran en sendos procedimientos concursales en los que DELFORCA 2008, S.A.U. ha manifestado su crédito respectivo, reconociéndose íntegro por las respectivas administraciones concursales. No obstante, todas las cantidades adeudadas por los clientes de Inmobiliaria Colonial, S.A. se encuentran provisionadas en su totalidad.

Todas estas circunstancias, suponen la existencia de una incertidumbre material sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con sus operaciones y, en consecuencia, sobre la capacidad de liquidar sus activos y pasivos en el curso normal de sus negocios. No obstante, existen una serie de factores que mitigan, en buena medida, la duda sobre la capacidad de la Sociedad para que pueda continuar su actividad:

- Que DELFORCA 2008, S.A.U. no sea una Empresa de Servicios de Inversión (desde la autorización administrativa de baja), con lo que se han disminuido los riesgos inherentes a este tipo de actividad, asumiendo únicamente los riesgos mercantiles de una entidad de régimen común.
- Que DELFORCA 2008, S.A.U., sea propietaria de un inmueble, cuyo valor según tasación de experto independiente (2008) asciende a 32,5 millones de euros, siendo su valor neto contable al cierre del ejercicio 2016 de 5.948 miles de euros, además de ser titular de participaciones financieras relevantes.
- Que las resoluciones en los Incidentes concursales, al margen de que hayan prosperado las apelaciones, se han basado en cuestiones estrictamente procesales (Ver Nota 1), en el sentido de:
 - Que no existe relación jurídico-obligacional con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, por su falta de imparcialidad (resolución extrajudicial operada en noviembre de 2011, con carácter previo al inicio del arbitraje).
 - Que la controversia no es arbitrable por (i) no existir sumisión a arbitraje al respecto; (ii) por tratarse de una cuestión de Orden Público no susceptible de arbitraje (TSJM 56/2015, de 3 de julio y 4/2016, de 19 de enero), según se desprende además de las propias sentencias del Tribunal Supremo que obliga a la CNMV a reabrir los expedientes frente a Banco Santander e Inmobiliaria Colonial, lo que implica que se está ante una cuestión de Orden Público (al respecto recordar que se ha solicitado la ejecución de dicha resolución ante la inactividad del Regulador al respecto); (iii) por haberse extinguido el Consejo Superior de Cámaras, y la nueva entidad (Cámara de España) que le ha sucedido y se ha subrogado en los derechos y obligaciones, no resulta, a su vez, la corporación que figuraba para la resolución de controversia del CMOF; y sin que pueda extenderse la subrogación referida a terceros relativo a una sumisión de arbitraje y ello al margen de que la controversia concreta no está tampoco sometida a arbitraje; (iv) el conflicto de interés de la Cámara de Comercio de España y (v) el incidente de reclamación a Banco Santander (56 millones de euros más intereses) con competencia exclusiva del Juzgado Mercantil por resolución de la Audiencia.
 - Que Banco de Santander incumplió gravemente los términos de los Total Return Swaps suscritos con DELFORCA 2008, S.A.U., sin que esta declaración de la sentencia del Juzgado de Instancia de lo Mercantil, si bien haya perdido efectos ejecutivos, se vea afectada por la sentencia de la Audiencia, que no ha entrado en el fondo, por lo que mantiene todo el valor “obiter dicta”.

f) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto 602/2016 es de aplicación a los ejercicios que se inician a partir de 1 de enero de 2016.

Las principales modificaciones introducidas por el Real Decreto 302/2016 que afectan a la Sociedad refieren a nuevos desgloses de información en la memoria entre los que se encuentran, como más significativos, los siguientes: a) la cantidad de las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores; b) los empleados con discapacidad mayor o igual al 33%; y c) la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre una sociedad mercantil y cualquiera de sus socios o Administradores o persona que actúe por cuenta de ellos, cuando se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y, según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la información no será obligatoria para la información comparativa.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2016 y 2015, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2016	2015
Base de reparto		
Beneficio del ejercicio	466.738	494.535
Distribución (Aplicación) a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	466.738	494.535

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Arrendamientos y otras Operaciones de Carácter Similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Instrumentos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas.
3. Activos financieros disponibles para la venta.

Préstamos y Partidas a Cobrar y Débitos y Partidas a Pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo y Asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración la parte proporcional del patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

Activos Financieros Disponibles para la Venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo, se ha deteriorado ocasionándose:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o

- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de estos activos, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Baja de Activos Financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y Dividendos Recibidos de Activos Financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros, ni registrándose resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas Entregadas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos se valoran por el importe entregado o recibido.

c) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A efectos de Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tributa por este impuesto en régimen de consolidación fiscal.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

e) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión. En este sentido, la contingencia, entendida en su sentido amplio, derivada de la clasificación como tal, sin cuantía, en función de la sentencia recaída en el incidente referido en la Nota 1 de esta Memoria, no requiere de ningún tipo de provisión en la sociedad participada DELFORCA 2008, S.A.U. atendido que la prosperabilidad sobre el fondo de la reclamación de Banco Santander, por un importe total de 70 millones de euros, resulta en estos momentos de nula consideración por cuanto se cuenta: (i) con amplia prueba sobre los ilícitos incurridos por Banco Santander en la gestión y liquidación de los TRS con subyacente sobre acciones de Inmobiliaria Colonial; (ii) con amplios informes de terceros y pericias al respecto; (iii) con el propio contenido de la sentencia del Juzgado Mercantil sobre el fondo de la controversia que ha sido revocada exclusivamente por cuestiones de índole procesal; (iv) con unos procedimientos de investigación en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en cumplimiento de sendas sentencias firmes del Tribunal Supremo, precisamente sobre los mismos hechos; (v) con un incidente concursal en tramitación indicado en la Nota 1, por el que se tramita una reclamación de 70 millones de euros frente a Banco Santander.

A la vista de todo lo anterior y siendo así la valoración de la prosperabilidad inferior al 50% y según la NIC 37, no se ha requerido ni en consecuencia establecido la constitución de provisión alguna.

f) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

g) Transacciones entre Partes Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

h) Estados de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, que se muestran en la Nota 7, es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2016	31/12/2015
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	300	300

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Créditos y Otros	
	31/12/2016	31/12/2015
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 5.1)	699.046	129.954
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 5.2)	13.624.901	11.735.767
Activos disponibles para la venta(Nota 5.3)	5.664.800	5.655.000
Total	19.988.747	17.520.721

5.1 Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2016	Saldo a 31/12/2015
Cuentas corrientes	699.046	129.954

5.2 Préstamos y Partidas a Cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2016		Saldo a 31/12/2015	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes empresas del grupo y asociadas	-	4.611.937	-	2.674.185
Deudores terceros	-	64.195	-	112.813
Total créditos por operaciones comerciales	-	4.676.132	-	2.786.998
Créditos por operaciones no comerciales				
A empresas del grupo	-	8.900.000	-	8.900.000
Fianzas y depósitos	300	48.769	300	48.769
Total créditos por operaciones no comerciales	300	8.948.769	300	8.948.769
Total	300	13.624.901	300	11.735.767

5.3 Activos Disponibles para la Venta

El detalle de los activos disponibles para la venta a valor razonable y a valor de coste a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31/12/2016		31/12/2015	
	Valor de Coste	Valor Razonable	Valor de Coste	Valor Razonable
Instrumentos de patrimonio a largo plazo				
Valores no cotizados	4.618.754	-	4.618.754	-
Instrumentos de patrimonio a corto plazo				
Valores cotizados	5.478.800	5.664.800	5.478.800	5.655.000

En el momento de la constitución del préstamo participativo (29 de junio de 2009), la obligación voluntariamente adquirida por Mobiliaria Monesa, S.A. fue reequilibrar los fondos propios por el exacto y concreto importe de 8.900.000 euros, con una fórmula mixta de en cuanto 3.296.000 euros en cantidad dineraria; 1.350.000 euros correspondientes a 10.000.000 de títulos de Inmobiliaria Colonial (hoy 100.000 tras el *contraesplit*) que cotizaban en aquel momento a 0,135 por título y 4.254.000 euros correspondientes a 200.000 títulos de BME a una cotización de 21,27 euros de aquel momento. En función de lo indicado y habiéndose practicado los abonos correspondientes a todos los derechos económicos de las acciones hasta la extinción del contrato, por elevados importes y desde la fecha de constitución del préstamo participativo hasta el cierre del indicado ejercicio 2015, en cumplimiento del contrato (lo que ha supuesto un elevado beneficio y aportación), Mobiliaria Monesa, S.A. (como se informó en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2015) se ha venido reservando el derecho, por establecerse así en el contrato de préstamo participativo, de proceder a la cancelación del depósito irregular (si se produjese con anterioridad a la cancelación del préstamo o por cualquier otra operación corporativa), mediante la entrega bien de la cantidad dineraria equivalente de 5.604.000 euros, bien mediante la entrega mixta de efectivo y títulos (a cotización de 29 de junio de 2009 referida expresamente en el citado contrato), hasta alcanzar esta última cantidad, o bien por la entrega exclusivamente del número de títulos correspondiente de ambos valores.

Durante el pasado ejercicio 2015 (y teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas a la participada Delforca 2008, S.A.U.), se estimó que ante el inicio del ejercicio de sus derechos derivados del depósito irregular, correspondía la dotación de una provisión para registrar la obligación de devolución ante la posibilidad de la cancelación del depósito irregular con Delforca 2008, S.A.U.

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad ha comunicado, en tiempo y forma, a Delforca 2008, S.A.U. la no renovación del contrato de préstamo participativo de fecha 29 de junio de 2009 por haber concluido el plazo de siete años de duración en el mismo acordado y, por tanto, su vencimiento en fecha 29 de junio de 2016, sin perjuicio de los efectos que pudieran existir en relación al procedimiento concursal (Vid, también, lo que se indica al respecto en el apartado 15.1 de esta Memoria sobre Saldos con Partes Vinculadas). En consecuencia, a fecha 31 de diciembre de 2016, el préstamo participativo se encuentra vencido.

En ese sentido y por principio de prudencia, Mobiliaria Monesa, S.A. ha adoptado el criterio de provisionar en las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2016 el valor de dichos títulos y por el valor en dinero de las acciones BME, todo ello en función respectivamente del número de títulos de Colonial y el valor de las acciones de BME a la fecha del contrato (29 de junio de 2009). De dicha regularización ha resultado un beneficio de 1.967.246 euros (Nota 11.b).

El detalle y movimiento de los activos disponibles para la venta registrados a valor razonable, al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente, en euros:

	31/12/2015	Altas por traspasos	Altas por compras	Bajas por ventas	Variación del Valor Razonable imputado a Pérdidas y Ganancias	Variación del Valor Razonable imputado a Patrimonio Neto	31/12/2016
Acciones en sociedades cotizadas	5.655.000	-	518.347,55	-	(510.685,07)	1.000,00	5.664.800

Los valores no cotizados corresponden a diversas participaciones en diversas sociedades no cotizadas. El detalle y movimiento de las mismas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Participación	Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
Coste :			
Baneasa Sol, S.L.	10%	2.740.000	2.740.000
Parc Residencial Can Ratés, S.L.	13%	1.128.400	1.128.400
Residencial Pla de Sant Joan, S.L.	10%	500.000	500.000
Llano de Bureba, S.L.	5%	125.000	125.000
Pinar de Navalilla, S.L.	6%	92.574	92.574
MacArthur Patton & Asociados	10%	30.000	30.000
Otras Inversiones	-	2.780	2.780
Total coste		4.618.754	4.618.754
Provisión por deterioro:			
Baneasa Sol, S.L.		(2.740.000)	(2.740.000)
Parc Residencial Can Ratés, S.L.		(1.128.400)	(1.128.400)
Residencial Pla de Sant Joan, S.L.		(500.000)	(500.000)
Llano de Bureba, S.L.		(125.000)	(125.000)
Pinar de Navalilla, S.L.		(92.574)	(92.574)
MacArthur Patton & Asociados		(30.000)	(30.000)
Otras Inversiones		(2.780)	(2.780)
Total provisión		(4.618.754)	(4.618.754)
Valor Neto Contable		-	-

No se han reclasificado activos financieros entre categorías durante los ejercicios 2016 y 2015.

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Deudas Financieras		Otros		Total	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Débitos y partidas a pagar (Nota 6.1)	1.258.925	1.091.525	81.608	8.488	1.340.533	1.100.013

6.1) Débitos y Partidas a Pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación, euros:

	Saldo al 31/12/2016 Corto Plazo	Saldo al 31/12/2015 Corto Plazo
Por operaciones comerciales:		
Acreeedores	81.608	8.488
Total saldos por operaciones comerciales	81.608	8.488
Por operaciones no comerciales:		
Deuda financiera con partes vinculadas (Nota 14)	1.258.925	1.091.525
Préstamos y otras deudas	1.258.925	1.091.525
Total Débitos y partidas a pagar	1.340.533	1.100.013

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a un año.

NOTA 7. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2016 en Empresas del Grupo y Asociadas correspondían, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	Coste	Deterioros	Valor Neto a 31/12/2016	VTC de la Participación
Empresas del Grupo Delforca 2008, S.A.U	100,00%	12.620.280	(1.473.854)	11.146.426	11.146.426

Durante el ejercicio 2016 se ha registrado un deterioro por las participaciones de Delforca, S.A. que asciende a 1.473 miles de euros.

Con fecha 7 de junio de 2016 la Sociedad ha vendido las participaciones mantenidas en GVC Gaesco Holding, S.L., se ha generado un beneficio por la venta de 1.300 miles de euros, en la misma fecha se cerraron todos los asuntos contenciosos existentes entre el Grupo MONESA y el Grupo GVC (Nota 1).

Las participaciones mantenidas al 31 de diciembre de 2015 en Empresas del Grupo y Asociadas correspondían, en euros, a:

Sociedad	% Part. Directa	% Part. Indirecta	Coste	Deterioros	Valor Neto a 31/12/2015	VTC de la Participación
Empresas del Grupo Delforca 2008, S.A.U.	100,00%	-	12.620.280	-	12.620.280	15.645.891
Empresas Asociadas GVC Gaesco Holding, S.L.	5,52%	17,66%	4.500.000	(2.523.763)	1.976.237	4.422.266
			17.120.280	(2.523.763)	14.596.517	20.068.157

El resumen de los fondos propios según sus Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 era el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Empresas del Grupo: Delforca 2008, S.A.U.	31/12/2016	11.800.000	10.909.923	(7.064.033)	(4.072.191)	11.146.426

El resumen de los fondos propios según sus Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2015 era el que se muestra a continuación, en euros:

Sociedad	Fecha de Balance	Capital Social	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Empresas del Grupo: Delforca 2008, S.A.U.	31/12/2015	11.800.000	-	10.909.924	(4.970.295)	(2.093.738)	15.645.891
Empresas Asociadas: GVC Gaesco Holding, S.L.(*)	31/12/2014	8.151.807	72.953.799	(2.622.513)	-	211.607	78.694.700

(*) La Sociedad no dispone de las Cuentas Anuales formuladas del ejercicio 2015.

La Sociedad tiene concedido, desde 31 de diciembre de 2009, un préstamo participativo a su filial Delforca 2008, S.A.U. por importe de 8.900.000 euros. A 31 de diciembre de 2016 dicho préstamo se encuentra vencido.

Delforca 2008, S.A.U.

Su actividad principal consiste en el alquiler del inmueble de su propiedad, a consecuencia de la baja como empresas de servicios de inversión. Su domicilio social se encuentra situado en es Avenida Pau Casals, 22, 3ª de Barcelona.

GVC Gaesco Holding, S.L.

Su actividad principal consiste en la adquisición, tenencia, administración y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y a la actividad de intermediación en operaciones de valores mobiliarios y otros activos. Su domicilio social se encuentra situado en Calle Doctor Ferran 3-5, de Barcelona.

Las participaciones se encuentran formalmente pignoradas aún, pero la Sociedad entiende que no se dan ya después del tiempo transcurrido las contingencias por las cuales dichas participaciones fueron dadas en garantía.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión del riesgo está controlada por la Unidad de Control de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Esta Unidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con el departamento administrativo de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas y no cotizadas clasificadas como disponibles para la venta. El riesgo es en la actualidad prácticamente inexistente, al encontrarse dichas sociedades totalmente provisionadas.

Riesgo de crédito

En las presentes circunstancias, el riesgo de crédito se halla totalmente provisionado.

Riesgo de liquidez

La Sociedad no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la presente Memoria.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS**9.1) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2016, así como al 31 de diciembre de 2015, el capital social está representado por 2.850.000 acciones, mediante anotaciones en cuenta, de 3,01 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, y se encuentran admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona.

La cotización a 31 de diciembre de 2016 era de 2,09 euros. La cotización a fecha de formulación es de 2,09 euros.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Nº Participaciones	Miles de Euros	% Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Hacve Assets, S.L.	314.597	947	11,04%
General de Valores y Cambios, S.A.	199.500	600	7,00%
Rose Grey, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	Nº Participaciones	Miles de Euros	% Participación
Rade 2000, S.L.	655.175	1.972	22,99%
Inversiones Guinart 2001, S.L.	475.500	1.431	16,68%
Caixabank	425.480	1.281	14,93%
Hacve Assets, S.L.	314.597	947	11,04%
General de Valores y Cambios, S.A.	199.500	600	7,00%
Rose Red, S.L.	174.300	525	6,13%
Cartera de Inversiones C.M., S.A.	142.500	429	5,00%
Otros	462.948	1.393	16,23%
	2.850.000	8.578	100%

9.2) Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2016	2015
Reserva legal	1.715.700	1.715.700
Reservas voluntarias	22.904.342	22.904.342
Total	24.620.042	24.620.042

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2016, la Reserva Legal estaba dotada en su totalidad.

9.3) Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Sociedad posee 223 acciones, que representan un 0,01% del Capital Social.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente, en euros:

	31/12/2016		31/12/2015	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	701.194	-	1.023.591	-
	701.194	-	1.023.591	-
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	15.039	-	15.040	-
Devolución de Impuestos	35.880	-	106.601	-
Retenciones por IRPF	-	16.371	-	10.179
Impuesto sobre Sociedades	-	238.240	-	-
	50.919	254.611	121.641	10.179

Situación Fiscal

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde el ejercicio 2012 hasta el ejercicio 2016. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales tomadas en su conjunto.

Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el resultado del ejercicio 2016 y 2015 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2016	2015
Resultado contable antes de impuesto sobre Beneficios	1.236.852	850.242
Diferencias Permanentes Aumentos	1.843.605	-
Compensación Bases Imponibles Negativas	(1.848.274)	(850.242)
Base Imponible del Ejercicio	1.232.183	-

Los cálculos efectuados en relación con el impuesto sobre beneficios a pagar, son los siguientes, en euros:

	2016	2015
Cuota al 25% sobre la Base Imponible	308.046	-
Cuota líquida	308.046	-
Retenciones y pagos a cuenta	(69.806)	(106.601)
Cuota a Pagar (Cobrar)	238.240	(106.601)

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, estableció, entre otros aspectos, la reducción del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, queda establecido al 28% en el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016 y siguientes.

El movimiento de los impuestos diferidos en el ejercicio 2016, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2015	Aplicados	Otros Movimientos	Imputados a Patrimonio Neto Generados	Saldo al 31/12/2016
Impuestos diferidos activos	1.023.591	(462.068)	-	139.671	701.194

El movimiento de los impuestos diferidos en el ejercicio 2015, se detalla a continuación, en euros:

	Saldo al 31/12/2014	Aplicados	Otros Movimientos	Imputados a Patrimonio Neto Generados	Saldo al 31/12/2015
Impuestos diferidos activos	1.181.961	(229.068)	(126.639)	197.337	1.023.591

El detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar en futuros ejercicios es el siguiente:

Año de Origen	Euros
2012	1.824.699,78
2013	2.722.699,00
2014	548.845,00
	5.096.243,78

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

a) Cargas Sociales

La Sociedad no ha tenido cargas sociales, ni en el ejercicio 2016, ni en el anterior.

b) Resultados Financieros

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2016	2015
Ingresos:		
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros (Nota 5.3)	-	2.479.638
Otros ingresos financieros(Nota 5.3)	1.967.246	8.617
Total ingresos	1.967.246	2.488.255
Gastos:		
Otros gastos financieros	(996)	-
Total gastos	(996)	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (Nota 5.3)	1.000	(1.164.001)
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.543.854)	
Resultados	423.397	1.324.254

c) Otros resultados

Corresponde al ingreso registrado que se ha generado por el acuerdo con GVC cerrado con fecha 7 de junio de 2016(Nota 1).

NOTA 12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Sociedad ha contabilizado una provisión a corto plazo por importe de 4.319.800 euros. Dicha provisión se constituyó como importe máximo para el caso de cancelación del depósito irregular y según se ha indicado ampliamente en la Nota 5.3.

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente.

Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Los hechos posteriores al cierre del ejercicio se encuentran descritos en la Nota 1 dado el carácter de información completa, continuada e histórica que en ella se contiene. A la fecha de la formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros acontecimientos significativos a los comentados en esta Memoria, que afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**15.1) Saldos entre Partes Vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se indica a continuación, en euros:

	31/12/2016		31/12/2015	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
Préstamo participativo				
Empresas del Grupo				
Delforca 2008, S.A.U.	8.900.000	-	8.900.000	-
Créditos a corto plazo				
Empresas del Grupo				
Delforca 2008, S.A.U.	4.611.937	1.258.925	2.674.185	1.091.525
Total Empresas del Grupo y Asociadas	13.511.937	1.258.925	11.574.185	1.091.525

El crédito con empresas del Grupo (préstamo participativo), por importe de 8,9 millones euros, se encuentra vencido a 31 de diciembre de 2016, si bien, la devolución dependerá del levantamiento del concurso de Delforca 2008, S.A.U. y su evolución.

El crédito con empresas del Grupo (préstamo participativo) por importe de 8,9 millones euros, se ha clasificado como activo a corto plazo, si bien dependerá del levantamiento del concurso de Delforca 2008, S.A.U. y su evolución. Mantener Mobiliaria Monesa, S.A. la titularidad formal de las acciones puestas a disposición de Delforca 2008, S.A.U. (200.000 títulos de BME y 100.000 títulos de Colonial) supuso desde el otorgamiento del préstamo, la constitución de un depósito irregular que no se ha ejercitado al no haber sido solicitada su disponibilidad ni haberse así acordado por no haber existido necesidades de liquidez.

Mobiliaria Monesa, S.A. ha comunicado durante 2016 a Delforca 2008, S.A.U. que no se prorroga el préstamo participativo y por tanto éste venció en la fecha prevista del día 29 de junio de 2016, al margen de la situación concursal de la participada y de las resoluciones que al respecto en el mismo se hubieran dictado. En consecuencia y si se llegase a requerir, exclusivamente, por la situación concursal de Delforca 2008, S.A.U. la entrega de las prestaciones derivadas del indicado préstamo participativo –hoy vencido-, se procedería a su entrega, mediante la puesta a disposición material de los títulos de Colonial y la cantidad restante que correspondiese mediante entrega de cantidad en metálico, correspondiente al contravalor de las acciones de BME a fecha 29 de junio de 2009. Por ello, se mantiene en las Cuentas Anuales de la Sociedad la provisión por el valor de dichos títulos y por el valor en dinero de las acciones BME, todo ello con los valores dados en el contrato de fecha 29 de junio de 2009, y sin perjuicio de que una vez levantado el Concurso se proceda a las liquidaciones que correspondan entre matriz y participada.

15.2) Transacciones entre Partes Vinculadas

Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio 2016 con empresas del Grupo y asociadas han sido las siguientes:

	Servicios Prestados
Delforca 2008, S.A.U.	188.455

Las principales transacciones realizadas durante el ejercicio 2015 con empresas del Grupo y asociadas fueron las siguientes:

	Servicios Prestados
Delforca 2008, S.A.U.	244.595

Mobiliaria Monesa, S.A., al igual que en ejercicios anteriores, ha dedicado su actividad y recursos a dar soporte cualitativo y cuantitativo a su participada Delforca 2008, S.A.U.; de ahí que una gran parte de los gastos de defensa, administración y gestión de la participada, a todos los niveles, haya sido soportada por su compañía matriz, dado su carácter de holding y la complejidad operativa derivada de la situación concursal que rompió con la unidad de gestión.

Con un criterio muy conservador, se han emitido desde 2013 hasta la fecha facturas, por el concepto referido por los siguientes importes:

- Número 1/2013, de 1 de abril de 2013 por importe (IVA incluido) de 149.853,82 euros.
- Número 2/2013, de 1 de julio de 2013 por importe (IVA incluido) de 302.467,71 euros.
- Número 3/2013, de 31 de diciembre de 2013 por importe (IVA incluido) de 437.061,66 euros.
- Número 1/2014, de 31 de diciembre de 2014 por importe (IVA incluido) de 268.254,82 euros.
- Número 1/2015, de 31 de diciembre de 2015 por importe (IVA incluido) de 295.960,22 euros.
- Número 1/2016, de 31 de diciembre de 2016 por importe (IVA incluido) de 228.030,65 euros.

En relación a dichas facturas se mantienen diferencias con la Administración Concursal que no ha autorizado su pago. Mobiliaria Monesa, S.A. persiste en lo que considera su derecho y mantiene que dichas facturas suponen un crédito líquido, vencido y exigible y, en consecuencia, supone la procedencia de la compensación, al tratarse de créditos post-concursales, con posiciones a favor de la sociedad matriz, el importe de las facturas referidas, así como posibles créditos frente a ésta por el mismo importe deben considerarse un activo y pasivo contingente de y contra la masa, atendida la indicada posición de la Administración Concursal al respecto de no autorizar su pago.

Con independencia de ello y en beneficio de Delforca 2008, S.A.U., tras la presentación del concurso, Mobiliaria Monesa, S.A. ha venido efectuando pagos directos en atención a los costes correspondientes a suministros, alquileres, gastos de administración, gastos jurídicos de asesoramiento y defensa derivados de la situación concursal de su participada. El saldo en cuenta consolidada postconcurzal entre los correspondientes cargos y abonos entre Mobiliaria Monesa, S.A. y Delforca 2008, S.A.U. asciende a 31 de diciembre de 2016 a 3.353.012 euros a favor de la sociedad matriz.

De este modo y como se viene anunciando en las Cuentas Anuales, Mobiliaria Monesa, S.A. entiende efectuada la compensación con todos los efectos de conformidad con lo que se indica en la Sentencia de fecha 19 de abril de 2016 de la Audiencia provincial de Barcelona, en la que se establece textualmente “(...) Pero que sea incierta la validez de la compensación no significa que no sea eficaz mientras no se declara lo contrario (...)”. La Sociedad cuenta con información de terceros sobre la viabilidad y procedimiento de las compensaciones.

15.3) Accionistas Significativos

La Sociedad no ha llevado a cabo durante el ejercicio 2016, ni durante el ejercicio 2015, ninguna operación relevante con accionistas significativos.

15.4) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2016, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido 224 miles de euros, 126 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 98,5 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados derivados del ejercicio de su cargo (217 miles de euros, 113 miles de euros en concepto de dietas por asistencia al Consejo y 104 miles de euros en concepto de remuneración de los servicios prestados derivados del ejercicio de su cargo en el mismo período terminado en el ejercicio 2015).

No existen créditos o anticipos concedidos, no están contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con el conjunto de los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración.

Los Administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las participaciones de los miembros del Consejo de Administración en el capital social de la Sociedad, se detallan en la Nota 9.

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2016, no tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil de directivos y consejeros para los miembros del Consejo de Administración.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no cuenta con empleados propios; si bien tiene externalizado en una compañía de servicios los procesos de elaboración de la información financiera.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 ha ascendido a 9.000 euros (8.450 euros en el ejercicio anterior) y el importe de los honorarios por otros servicios de verificación ha ascendido a 2.962 euros (ningún importe en el ejercicio anterior). El importe de los honorarios devengados por otros servicios prestados ha ascendido a 11.000 euros (ningún importe en el ejercicio anterior).

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 31/2014), que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y con respecto a la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con dicha Ley, la información es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores(*)	30	30
Ratio de operaciones pagadas	30	30
Ratio de operaciones pendientes de pago	30	30
	Euros	Euros
Total pagos realizados	494.842	233.080
Total pagos pendientes(*)	1.258.925	1.091.525

(*) Los pasivos corrientes generados en el ejercicio se han pagado dentro del plazo máximo legal. La Sociedad tiene registradas deudas con sociedades del Grupo, que tal como se indica en la Nota 15.2 se ha acordado la compensación.

MOBILIARIA MONESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

MOBILIARIA MONESA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

SITUACIÓN DE MOBILIARIA MONESA, S.A.

Para evitar repeticiones, respecto a la situación de MOBILIARIA MONESA, S.A. en cuanto a los procedimientos existentes a la fecha, nos remitimos íntegramente a las explicaciones y contenidos del apartado “SITUACIÓN DE MOBILIARIA MONESA, S.A. Y SU GRUPO MOBILIARIA MONESA, S.A.” del INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS EN EL 2016

La actividad de la Sociedad en el período terminado en 31 de diciembre de 2016 ha sido la habitual de defensa del interés social propio y asistir en la defensa del interés de su participada DELFORCA 2008, S.A.U.

El patrimonio neto de MOBILIARIA MONESA, S.A. ha variado en 96 miles de euros respecto del patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 por la incorporación:

- a) De los beneficios al 31 de diciembre de 2016, que ascienden a 466 miles de euros.
- b) De ajustes por cambios de valor negativos que ascienden a 370 miles de euros.

MOBILIARIA MONESA, S.A. no ha tenido actividad propia, habiendo dedicado prácticamente y como viene siendo habitual la totalidad de sus recursos a dar soporte cualitativo y cuantitativo a su participada DELFORCA 2008, S.A.U. De ahí que la totalidad de los gastos de administración y gestión de DELFORCA 2008, S.A.U. a todos los niveles, hayan sido soportada por su matriz, dado su carácter de holding y la complejidad operativa derivada de la situación concursal que rompió con la unidad de gestión. Fruto de esta actividad y con un criterio muy conservador, se han emitido facturas, por el concepto referido.

El Consejo de Administración de fecha 29 de marzo de 2016 acordó la compensación entre los cargos y abonos efectuados en cuenta entre las dos Compañías, por lo que resultando al cierre del año un saldo acreditado de MOBILIARIA MONESA, S.A. contra DELFORCA 2008, S.A.U. de 2.082.083,71 euros, a los que hay que añadir 1.270.928,24 euros del pago efectuado por la matriz por cuenta de la participada al grupo GVC (7 de junio de 2016), en relación al ajuste del precio por la pérdida del negocio CAHISPA (según acuerdos de integración de 2008), por lo que el saldo definitivo a 31 de diciembre de 2016 es de 3.353.000 euros.

Como se ha indicado en el Informe de Gestión Consolidado, se ha producido la finalización del contrato entre MOBILIARIA MONESA, S.A. y DELFORCA 2008, S.A.U. que tuvo lugar el día 29 de junio de 2016 de Préstamo Participativo de fecha 29 de junio de 2009 y la inexistencia de cualquier prórroga y, por tanto, la terminación de las obligaciones que desde 29 junio de 2016 fueron asumidas voluntariamente desde MONESA frente a su filial y sin que se haya dado la causa ni las circunstancias por las que se efectuó el contrato. No obstante dichas obligaciones se han mantenido vigentes desde la fecha de formalización hasta su extinción por causa del concurso de la filial.

Sin perjuicio de lo indicado, se mantiene el deposito irregular constituido por el contravalor de 4.254.000 euros (BMEs a 21,27 euros), según el mencionado contrato, y por el valor a la fecha de cotización de las acciones de Inmobiliaria Colonial, según posibilidad ya apuntada e informada en anteriores cuentas anuales.

La provisión indicada, no puede entenderse tampoco como acto propio a la fecha y ello al margen que la Sociedad se encuentra recabando los informes correspondientes de todo orden respecto a los efectos de la terminación del Préstamo Participativo dentro de la situación de concurso que afecta, a la cancelación del referido Préstamo que resta en lo que fuere necesario pendiente, atendida además y por otro lado a la propia liquidación de posiciones abiertas derivadas de la propia extinción del contrato y en función de la existencia de otras figuras contractuales acordadas entre las partes con entidad separada desde 2009 a la inicial establecida y otras posteriores, como se ha venido informando en cuentas anuales.

PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES

A la fecha no se prevé riesgo alguno, manteniéndose la incertidumbre de en qué momento se celebrará la Junta de Acreedores de DELFORCA 2008, S.A.U.

CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO 2016 Y HASTA LA FECHA

Los principales hechos y circunstancias han sido las que han afectado a su participada y, por tanto, al Grupo, y se han explicitado en el Informe de Gestión Consolidado al que nos remitimos.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE EN EL TRANCURSO DEL AÑO 2017

Durante el año 2017, MOBILIARIA MONESA, S.A. prevé:

- Seguir la tramitación del concurso de su participada DELFORCA 2008, S.A.U., a la espera de que se fije fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, en cuyo caso se procedería una vez celebrada la misma y aprobado el Convenio al levantamiento del procedimiento concursal, con independencia del resultado recaído en los recursos de apelación y de la tramitación de los correspondientes Recursos de Casación, ya que procesalmente así corresponde.

- Continuar con el esfuerzo de disminución de costes de toda naturaleza, aunque permanezca la necesidad de soportar importantes gastos de procuradores, abogados, peritos y expertos independientes fruto de los importantes contenciosos que viene manteniendo, pero en este nuevo ejercicio los costes provendrán de las acciones que las Compañías del Grupo ya han iniciado y tienen intención de iniciar frente a Banco Santander.
- Gestionar todo lo activamente que sea posible los recursos financieros e inmobiliarios del Grupo, en interés de los accionistas y del resto de “*stakeholders*”.

HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO EFECTUADOS POR EL GRUPO

- HR 235668 de fecha 29/02/2016, Información sobre resultados correspondientes al segundo semestre de 2015.
- HR 236777 de fecha 30/03/2016, de comunicación al Mercado y a la CNMV conforme se ha notificado a MOBILIARIA MONESA, S.A. y a su participada DELFORCA 2008, S.A.U., de la sentencia dictada el 20 de abril de 2015 por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, y del acuerdo de Consejo de Administración de nombramiento de Consjero Independiente.
- HR 238076 de fecha 29/04/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238082 de fecha 02/05/2016, de publicación del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015.
- HR 238165 de fecha 04/05/2016, de publicación del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2015.
- HR 238661 de fecha 14/05/2016, Información sobre resultados correspondientes al primer trimestre de 2016.
- HR 239238 de fecha 30/05/2016, de convocatoria de la Junta General de Accionistas.
- HR 240397 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.
- HR 240400 de fecha 01/07/2016, informando de la constitución y celebración en legal y reglamentaria forma de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOBILIARIA MONESA, S.A.
- HR 243304 de fecha 02/10/2016, Información sobre resultados correspondientes al primer semestre de 2016.

- HR 243367 de fecha 04/10/2016, modificaciones sobre resultados presentados con anterioridad correspondientes al segundo semestre de 2016.
- HR 244684 de fecha 11/11/2016, Información sobre resultados correspondientes al tercer trimestre de 2016.
- HR 248897 de fecha 28/02/2017, de información sobre los resultados del segundo semestre de 2016.
- HR 249084 de fecha 02/03/2017, de comunicación de la dimisión de un miembro del Consejo de Administración junto con el nombramiento y ratificación de un nuevo consejero.

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias, manteniéndose su saldo desde el cierre del ejercicio 2015.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de **MOBILIARIA MONESA, S.A.** formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 41.

Barcelona, 28 de abril de 2017
El Consejo de Administración

D. Francisco de Paula Guinart Villaret
en representación de Inversiones
Guinart 2001, S.L.
Presidente



D. Miquel Trapé Viladomat
Vocal

D. Pere Palay Artigas
Consejero Vocal

D. Albert Guinart Royo
Vocal

D. Carlos Ferrán Calderó
Vocal

D. Enrique Viola Tarragona
Vocal

D. Pere Perelló Pons
en representación
de Rade 2000, S.L.
Vocal



D. Daniel Guilló Vivé en
representación
de Rose Red, S.L.
Vocal

(*) El Consejero RADE 2000, S.L. no suscribe las cuentas anuales por estar en desacuerdo con las facturas que la firma BMA-DRL ASESORES LEGALES, S.L. gira a la Compañía y al Grupo, porque afectan al patrimonio.
(**) El Consejero ROSE RED, S.L. no asistió al Consejo de Administración por razones de índole profesional de su persona física representante, manifestando por escrito que no tiene nada que oponer al contenido e

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de MOBILIARIA MONESA, S.A., declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de la compañías comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de MOBILIARIA MONESA, S.A. y de las sociedades comprendidas en el perímetro de consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración.

En Barcelona, a 28 de abril de 2017.

D. Francisco de Paula Guinart Villaret
en representación de Inversiones
Guinart 2001, S.L.
Presidente

D. Miquel Trapé Viladomat
Vocal

D. Pere Palay Artigas
Consejero Vocal

D. Albert Guinart Royo
Vocal

D. Carlos Ferrán Calderó
Vocal

D. Emrique Viola Tarragona
Vocal

D. Pere Perelló Pons
en representación
de Rade 2000, S.L.
Vocal

D. Daniel Guilló Vivé en
representación
de Rose Red, S.L.
Vocal

(*) El Consejero RADE 2000, S.L. no suscribe las cuentas anuales por estar en desacuerdo con las facturas que la firma BMA-DRL ASESORES LEGALES, S.L. gira a la Compañía y al Grupo, porque afectan al patrimonio.
(**) El Consejero ROSE RED, S.L. no asistió al Consejo de Administración por razones de índole profesional de su persona física representante, manifestando por escrito que no tiene nada que oponer al contenido e

